



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 Acta número 109, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento nueve, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 31 de mayo del año 2022, en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde, de manera presencial, Margot Camacho Jiménez, de manera
7 virtual, y Marvin Rojas Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz
8 Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Gisella
9 Murillo Alfaro, de manera presencial. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San
10 Pedro, de manera presencial, Luis Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar
11 Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito
12 Sabana Redonda, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito San
13 Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Charles
14 Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, de manera virtual y Carlos Luis Steller Vargas distrito de
15 Sabana Redonda, de manera virtual. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde
16 Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja,
17 Vicealcalde Segundo. -----
18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Viquez. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches al ser las seis y
21 siete de la tarde, iniciamos con la Sesión Ordinaria No, 109-2022, iniciamos con una invocación a cargo
22 de Síndico Suplente Calos Luis Steller Vargas, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo
23 Amén, Padre Santo queremos darte gracias en esta noche por el Don de la vida y con él todas las
24 bendiciones que nos regalas día a día, queremos pedirte muy especialmente, por todos los que estamos
25 hoy acá, para que nos bendigas, nos protejas, nos ilumines y también queremos pedirte por este hermoso
26 Cantón, por nuestro País, por el mundo entero, para que tu Señor, le des fortaleza a todas aquellas
27 personas que en estos momentos están pasando por situaciones difíciles, de dolor, para que tú les des esa
28 fortaleza para que puedan salir adelante y para que a todos de una u otra manera podamos aliviar el dolor
29 de las demás personas que pongas en nosotros un corazón manso y humilde como el tuyo, Padre Santo,
30 todo esto te lo ponemos en tus manos y te lo pedimos por medio de tu hijo amadísimo Jesucristo, Amén.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la a
4 aprobación del orden del día, el cual sería: -----

5 I-Aprobación Orden del Día-----

6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.108-2022 y acta Sesión Extraordinaria No.051-2022-

7 III-Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Calle Liles y Escuela San Luis -----

8 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda -----

9 V-Informe de Comisión -----

10 VI-Asuntos Varios-----

11 VII-Mociones y Acuerdos-----

12 VIII-Atención Jorge Ernesto Ocampos Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM -----

13 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
14 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1340-05-2022.** El Concejo Municipal

15 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 109-2022. **SE ACUERDA:**

16 Aprobar por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 109, del 31 de mayo de 2022. Votan

17 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde

18 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. II**-----

21 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
23 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 108-2022, ¿algún comentario sobre el acta? Ninguno,

24 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 108-2022. Se

25 acuerda: **ACUERDO NO. 1341-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada

26 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 108-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la

27 Sesión Ordinaria No. 108-2022, celebrada el 24 de mayo de 2022. Votan a favor los regidores Marco

28 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez,

29 y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: a continuación, pasamos a lo que es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 051-2022, ¿algún comentario al respecto?
2 Ninguno, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No.
3 051-2022. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1342-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
4 conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 051-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por
5 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 051-2022, celebrada el 19 de mayo de 2022. Votan a
6 favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde
7 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO NO. III**-----

10 **Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Calle Liles y Escuela San Luis** -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: como tercer punto, tenemos la
12 juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Liles y Escuela San Luis,
13 sírvanse ponerse de pie, frente al curul, por favor. Se procede a juramentar a los señores Juan Pablo
14 Araya Alvarez, cédula de identidad: 206440803, Joel Alberto Zamora Castro, cédula de identidad:
15 206980491, y las señoras Paola Sánchez Obando, cédula de identidad: 207230374, Giselle Zamora
16 Castro, cédula de identidad: 203900647, y Katherine Paola Álvarez Chavarría, cédula de identidad:
17 113570330, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Calle Liles. Y la señora Rebeca
18 Duran Gamboa, cédula de identidad: 205230268, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
19 San Luis, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dice, “sí juro”. -----

20 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
21 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

22 **Sí Juro.** -----

23 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

24 Queda debidamente juramentados, para ejercer en las Juntas de Educación, muchas gracias. -----

25 **ARTÍCULO NO. IV**-----

26 **Lectura de correspondencia**-----

27 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
28 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

29 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-261-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del MBA. Heibel
30 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 se adjunta para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal oficio No. MPO-CNM-030-2021 de
2 parte de la Licda. Rocío Rojas Delgado, Contadora Municipal, mediante la cual remite los "Cambios
3 en normativa contable a raíz de la resolución DCN-0002-2021 Adopción de NICSP 2018 y de la
4 recomendación de la Comisión de NICSP y cierre de transitorios y brechas." -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? Según
6 se solicita sería la aprobación del oficio No. MPO-CNM-030-2021, donde se establecen una serie de
7 cambios en la NICSP, creo que son 5 cambios, lo que procede sería aprobar el oficio según lo
8 establecido, en primera instancia votamos la dispensa del trámite de comisión, por favor sírvanse
9 levantar la mano, en segunda instancia la aprobación del oficio, según lo solicitado en el oficio No.
10 MPO-CNM-030-2021, y para concluir la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:
11 **ACUERDO NO. 1343-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
12 ALM-261-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual hace
13 referencia al oficio No. MPO-CNM-030-2021, de la Licda. Rocío Rojas Delgado, Contadora Municipal,
14 a través del cual remite "Cambios en normativa contable a raíz de la resolución DCN-0002-2021
15 Adopción de NICSP 2018 y de la recomendación de la Comisión de NICSP y cierre de transitorios y
16 brechas." **SE ACUERDA:** Aprobar los cambios en normativa contable a raíz de la Resolución DCN-
17 0002-2021 Adopción de NICSP 2018 y de la recomendación de la Comisión de Implementación de
18 NICSP y cierre de transitorios y brechas de esta institución, los cuales se detallan: -----
19 **1. Cambio de versión de NICSP 2014 a versión 2018:** Se ilustran a continuación los cambios en la
20 normativa, indicados por el ente rector de Contabilidad Nacional, sustraídos de la resolución indicada
21 con anterioridad. -----

NICSP del 2014	NICSP del 2018
Normas del 2014 que se modifican	
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados	NICSP 34 Estados Financieros Separados
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados	NICSP 35 Estados Financieros Consolidados
NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociadas	NICSP 36 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NICSP 8 – Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 37 – Acuerdos Conjuntos
NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados (Información a revelar) NICSP 7 – Inversiones en Entidades Asociadas NICSP 8 – Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 38 – Información a Revelar Sobre Participaciones en Otras Entidades
NICSP 25 – Beneficios a los Empleados	NICSP 39 – Beneficios a los Empleados
Nuevas normas adoptadas no consideradas en la versión de las NICSP del 2014	
	NICSP 33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de devengo
	NICSP 40 – Combinaciones del Sector Público



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **2. Actualización del Manual Funcional de cuentas, versión 2021:** El Concejo Municipal debe
2 conocer y aprobar la actualización del manual de cuentas a utilizar por parte de las unidades financieras
3 contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de
4 Poás. **3. Actualización Plan General de Contabilidad versión 2021:** El Concejo Municipal debe de
5 conocer y aprobar la actualización de dicho plan por parte de las unidades financieras contables y las
6 unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de Poás. **4.**
7 **Actualización Políticas Contables Generales con base a NICSP versión 2018:** El Concejo Municipal
8 debe de conocer y aprobar la actualización de dichas políticas por parte de las unidades financieras
9 contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de
10 Poás. **5. Actualización de Estrategia de Metodología de implementación y Adopción de NICSP:**
11 El Concejo Municipal debe de conocer y aprobar la actualización de dicho plan por parte de las unidades
12 financieras contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la
13 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
14 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
15 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-267-2022, de fecha 31 de mayo de 2022, del MBA. Heibel
18 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Remito borrador de propuesta del
19 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE
20 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS IDIOMAS INGLÉS Y PORTUGUÉS ENTRE ELA
21 CENTROAMÉRICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, para que sea analizado y se autorice a
22 esta Alcaldía firmar dicho convenio, mismo que fue revisado por parte del Asesor Legal Municipal. Se
23 adjunta oficio.” -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? -----

25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y todos, en la página
26 número 1, al final donde indica con las facultades otorgadas por el Código Municipal y el Concejo
27 Municipal mediante acuerdo, me parece conveniente agregar ahí de la Sesión tal y la fecha de la Sesión,
28 para que se entienda en cual Sesión fue aprobado, si es que se va a aprobar el día de hoy. -----

29 EL Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy bien, entonces las sugerencias
30 de Marvin serían establecer la fecha y Sesión. ¿algún otro comentario? Lo que procede sería la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 aprobación del acuerdo en los términos establecidos del Convenio Interinstitucional de Cooperación
2 Para el Desarrollo de Actividades de Capacitación en los Idiomas Ingles y Portugués entre ELA
3 Centroamérica S.A y la Municipalidad de Poás, tomando en cuenta los comentarios de Marvin, donde
4 se establezca la Sesión y la fecha, en que se está aprobando dicho acuerdo, en primera instancia, la
5 dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, en segunda instancia la aprobación del
6 acuerdo en los términos establecidos tomando en cuenta las observaciones de Marvin Rojas, sírvanse
7 levantar la mano y por última instancia la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:
8 **ACUERDO NO. 1344-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
9 ALM-267-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite
10 borrador de propuesta del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA EL
11 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS IDIOMAS INGLES Y
12 PORTUGUES ENTRE ELA CENTROAMERICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. **SE**
13 **ACUERDA:** Autorizar a la Administración, encabezado por la Alcaldía, firmar el CONVENIO
14 INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE
15 CAPACITACIÓN EN LOS IDIOMAS INGLES Y PORTUGUES ENTRE ELA CENTROAMERICA
16 S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, bajo los siguientes términos: **CONVENIO**
17 **INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE**
18 **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS IDIOMAS INGLES Y PORTUGUES ENTRE**
19 **ELA CENTROAMERICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.** Entre nosotros, ELA
20 CENTROAMERICA S.A, denominada en adelante (ELA), cédula jurídica número tres, ciento uno,
21 setecientos cuarenta y cuatro (3-101-744167), domiciliada en Zaragoza de Palmares, representada en
22 éste acto por Marino Vásquez Rojas, mayor, casado, ingeniero en sistemas, vecino de Zaragoza de
23 Palmares de Alajuela, con cédula dos, cero trescientos veintitrés, en su calidad de apoderado
24 generalísimo de la empresa dicha y la MUNICIPALIDAD DE POÁS domiciliado en San Pedro de Poás
25 de Alajuela, cédula jurídica número tres, cero catorce, cero cuarenta y dos mil setenta y tres (3-014-
26 042073), representado en éste acto por el señor Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor, casado, máster
27 en administración de negocios, cédula de identidad número dos, cero trescientos sesenta y uno, cero
28 seiscientos cuarenta y ocho, vecino de San Rafael de Poás, en su condición de ALCALDE, de
29 conformidad con la resolución número mil cuatrocientos noventa y cuatro-E once dos mil veinte emitida
30 por el Tribunal Supremo de Elecciones al ser las catorce horas con treinta minutos del veintisiete de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 febrero de dos mil veinte. Nombramiento que se encuentra vigente al día de hoy y que fue publicada en
2 el Diario Oficial La Gaceta número cuarenta y siete del diez de marzo de dos mil veinte, en ejercicio de
3 sus facultades como Representante Legal y Apoderado Generalísimo de la Municipalidad de Poás, con
4 las facultades otorgadas por el Código Municipal y el Concejo Municipal mediante acuerdo XXXX, de
5 la Sesión Ordinaria No. XXX, celebrada el día XXX de mayo de 2022, se le autoriza a la administración
6 activa la firma de este convenio de conformidad con lo estipulado en los artículos dos y diecisiete del
7 Código Municipal, poder suficiente para este acto, quien en adelante y para los efectos de este convenio
8 se denominará **MUNICIPALIDAD. CONSIDERANDOS: 1.** Que **ELA** es una empresa privada con
9 un ente administrador, sociedad anónima, número tres, ciento uno, setecientos cuarenta y cuatro, ciento
10 sesenta y siete, debidamente inscrita en el Ministerio de Hacienda. **2.** Que **ELA** es una empresa privada,
11 capaz de responder a las demandas del entorno, mediante programas de capacitación y formación
12 integral, mediante la generación y trasmisión del conocimiento y la proyección social. **3.** Que **ELA** es
13 una empresa de índole educativa, cultural y de acción social. Por tal razón la academia debe estar al
14 servicio de la comunidad, para así facilitarles insumos para que la población pueda cultivarse en el
15 campo de los idiomas, el arte y la cultura. **4.** Que con fundamento en el artículo 170 de la Constitución
16 Política, la **Municipalidad**, es un ente autónomo por lo que posee personalidad jurídica para ejecutar
17 todo tipo de actos o contratos necesarios para cumplir sus fines. **5.** Que de conformidad con lo dispuesto
18 en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en
19 cada Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la **Municipalidad** debe procurar
20 que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer. **6.** La
21 **Municipalidad** es una institución que como Gobierno Local y con suficiente autonomía, procura
22 satisfacer las necesidades actuales y futuras del Cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el
23 desarrollo integral del ciudadano Poaseño, inculcando el valor de trabajo en equipo. **7.** Que la
24 **Municipalidad de Poás** promueve, apoya y concreta participativamente el desarrollo humano integral
25 de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción sostenida de valores, el
26 desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral, y el impulso de políticas y programas
27 que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud,
28 cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y
29 económica del ciudadano del cantón. **8. POR TANTO:** Se suscribe el presente Convenio de
30 cooperación para poner a disposición de la población una plataforma de idiomas inglés y portugués que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 permitan tener una comunidad más preparada y puedan optar por mejores trabajos, a través de lo que
2 denominamos proyecto: “ACCESIBILIDAD EDUCATIVA PARA TODOS.” 9. El presente Convenio
3 de Cooperación Interinstitucional entre **ELA** y la Municipalidad de Poás, se registrará por las siguientes
4 cláusulas: **OBJETIVO. PRIMERO:** Que el presente convenio tiene como objetivo general el
5 establecimiento de vínculos de cooperación entre **ELA CENTROAMERICA S.A** y **LA**
6 **MUNICIPALIDAD DE POÁS** para la promoción y realización de actividades de interés común, tales
7 como: formación de profesionales, cursos de inglés y portugués entre otros. **SEGUNDO:** Que **ELA** en
8 procura de establecer relaciones estrechas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para
9 facilitar el logro de sus objetivos y necesidades educativas y formativas en servicios y social-comunitario
10 ha acordado en forma conjunta la colaboración y cooperación a la **Municipalidad**. Para cumplir con el
11 objeto del presente convenio, **ELA** se compromete a lo siguiente: **1. ELA** se compromete a prestar sus
12 servicios educativos mediante profesionales y la plataforma de idiomas online para que los pobladores
13 del Cantón de Poás y todos sus distritos, a través del sistema de 200 becas parciales. El valor de la
14 matrícula es de \$120+ IVA por un total de 12 meses y será promocionado y publicado por la
15 **Municipalidad** a través de sus redes sociales, como lo es la página de Facebook de la Municipalidad,
16 sin que ello implique una erogación económica para el Gobierno Municipal. Los interesados deberán
17 llenar un formulario digital que la Plataforma les facilitará. **2. ELA CENTROAMERICA S.A** se
18 compromete a darle el soporte técnico a la plataforma para que los estudiantes puedan contar con el
19 recurso de las clases durante 12 meses a partir del 15 de junio del 2022. **3.** Una vez generadas las
20 matrículas **ELA** les enviará a los seleccionados un link para que tengan acceso a la plataforma en un
21 periodo de 24 a 48 horas. **TERCERO:** Para cumplir con los objetivos del presente convenio la
22 **Municipalidad** se compromete: **1. LA MUNICIPALIDAD** se compromete a la divulgación del
23 presente convenio entre sus funcionarios, utilizando para ello los medios de comunicación y promoción
24 internos disponibles. También será la encargada de la promoción de actividades como ferias de empleo,
25 intercambios culturales y actividades similares que realizará **ELA** en Poás. **2.** Ambas partes autorizan
26 en forma recíproca, la utilización de sus nombres y logotipos con fines promocionales exclusivamente,
27 cuando los mismos busquen divulgar los alcances de la suscripción del presente convenio. **CUARTO:**
28 Ambas partes, nos comprometemos a cumplir con las siguientes condiciones generales. **1. ELA**
29 **CENTROAMERICA S.A** y **LA MUNICIPALIDAD** realizarán la promoción respectiva de los
30 alcances del presente instrumento utilizando los medios y mecanismos con los que se cuente. **2. LA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **MUNICIPALIDAD** no se compromete a cancelar ninguna suma de dinero pendiente que adquiriera el
2 becado con **ELA**. Cada estudiante a la hora de matricular deberá cancelar personalmente el importe de
3 la factura que tendrá un valor de \$ 120 + IVA. **3.** Cualquier modificación a las cláusulas de este convenio
4 se deberá realizar por mutuo acuerdo y por escrito. **4.** Si algún funcionario o referidos para que disfruten
5 de este convenio deberán cumplir con todos los reglamentos y políticas establecidas por **ELA** en
6 coordinación con la **Municipalidad**. **5.** Los certificados serán avalados y oficializados por **ELA** y el
7 Marco Nacional de Cualificaciones. **6.** Este Convenio de Cooperación Interinstitucional debe ser
8 aprobada de conformidad con los procedimientos legales y reglamentos vigentes. **QUINTA:** Si alguna
9 disposición de este contrato resultare inválida o ilegal, se tendrá por no acordada, pero la legalidad y
10 validez del resto del contrato y el resto de las cláusulas no se verán afectadas o limitadas o por dicha
11 omisión. **SEXTA:** Para efectos de coordinar la buena marcha, el cumplimiento y conveniencia de ambas
12 partes, **ELA** nombra como su representante y contacto a nuestra colaboradora Vicky Vásquez al correo
13 gerencia@discovery-ls.com, por su parte **LA MUNICIPALIDAD** designa como Órgano
14 Administrador de Convenio y contacto ante **ELA** al encargado de la Oficina de Formación y/o la jefatura
15 del Departamento de Gestión del Desarrollo Social, que por los alcances del presente instrumento y su
16 rol de jefatura se pueda derivar su involucramiento. **SÉTIMA:** La vigencia de este convenio será por un
17 plazo de dos años, contados a partir de su firma. Dicho periodo será prorrogable en forma automática
18 por dos periodos iguales, siempre y cuando las partes lo acuerden mediante comunicación escrita que se
19 anexe al presente convenio, hasta un máximo de seis años. A excepción de que una de las partes decida
20 concluirlo, lo que deberá ser notificado por escrito a la otra parte, con al menos seis meses de antelación
21 a la fecha de vencimiento. El incumplimiento de cualquiera de las partes da derecho a la otra a rescindir
22 de este convenio en cualquier tiempo y de manera unilateral. **OCTAVA:** En caso de terminación del
23 presente convenio, los estudiantes matriculados en el programa mantienen su derecho a finalizar su Plan
24 de Estudios señalados en el convenio, siguiendo para todos los efectos la normativa de la plataforma.
25 **NOVENA:** Por la naturaleza, que reviste este Convenio de Cooperación Interinstitucional no representa
26 ninguna erogación económica por parte de la **Municipalidad**. **DÉCIMA:** Cualquier divergencia
27 generada por **ELA** o la **Municipalidad**, se analizará primero por los respectivos administradores de este
28 Convenio de Cooperación Interinstitucional y de no encontrarse acuerdo, será sometido a consideración
29 por las autoridades suscribientes, para su resolución definitiva. De conformidad con lo anterior,
30 firmamos en la ciudad de San Pedro de Poás, el xx de junio del año dos mil veintidós. **MBA. Heibel**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **Antonio Rodríguez Araya, Por LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, Representante Legal, Por**
2 **ELA CENTROAMERICA S.A.** Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
3 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
4 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

6 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-022-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, del Lic. Ronald
7 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Solicitud de
8 modificación al Presupuesto de Auditoría Interna..”-----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Perfecto,
10 entonces en ese caso sería la aprobación de la modificación presupuestaria, establecida por el señor
11 Auditor en los términos establecidos, vamos a votar la dispensa del trámite de comisión, sírvanse
12 levantar la mano, en segunda instancia la aprobación de la solicitud en los términos establecidos, por
13 último, la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1345-05-2022.**

14 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-022-2022, del Lic. Ronald
15 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita modificación al Presupuesto de la
16 Auditoría Interna. **SE ACUERDA:** Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Lic.
17 Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
18 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas
19 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

21 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-074-2022, de fecha 30 de mayo de 2022, de la MBA. Catalina
22 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “Según el acuerdo
23 del Concejo Municipal NO. 704-04-2021 del 13 de mayo de 2021 de ceder 5.4 metros cuadrados en el
24 Cementerio de Carrillos para la construcción de una bóveda de 4 nichos en la ubicación # B-04 a
25 nombre LUIS ANGEL VALVERDE ROJAS, cédula de identidad: 203960695. Por lo anterior, se solicita
26 revocar el acuerdo, debido a que el arrendatario cumplió más de un año y no se presentó a la oficina
27 de Cementerios en la Municipalidad de Poás a realizar los trámites respectivos, esto en apego al
28 artículo 26^o del Reglamento de Cementerios del Cantón de Poás.”-----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: lo que se nos solicita es revocar el
30 acuerdo tomado por este Concejo Municipal, No. 704-04-2021 del 13 de mayo de 202, donde se cedió



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 un espacio 5.4 metros cuadrados a nombre Luis Angel Valverde Rojas, en el Cementerio de la
2 Municipalidad de Poás, en primera instancia sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión,
3 sírvanse levantar la mano, en segunda instancia la aprobación de la revocatoria del acuerdo establecido,
4 sírvanse levantar la mano y por última instancia la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se
5 acuerda: **ACUERDO NO. 1346-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
6 No. MPO-ACM-074-2022, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios
7 Municipales, mediante el cual solicita revocar el acuerdo No. 704-04-2021. **SE ACUERDA:** Revocar
8 el acuerdo No. 704-04-2021, tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 054,
9 celebrada el 11 de mayo de 2021, donde fue cedido un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio
10 de Carrillos para la construcción de una bóveda de 4 nichos en la ubicación # B-04 a nombre de Luis
11 Angel Valverde Rojas, cédula de identidad: 203960695, esto en apego al artículo 26 del Reglamento de
12 Cementerios del Cantón de Poás *“La adquisición de un derecho funerario implica la obligatoriedad de*
13 *construir la bóveda, en un plazo no mayor de un año de haber adquirido el derecho, en caso contrario,*
14 *automáticamente la comisión administrativa de cementerios procederá a revocar el derecho funerario”.*
15 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
16 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
17 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
18 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-043-2022, de fecha 31 de mayo de 2022, de Licda. Marycruz
19 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de una Licencia de*
20 *Licores para la actividad de mini super. La solicitud está siendo presentada por el Señor JOVEY*
21 **VARGAS BOGANTES**, cédula número **502520848**, para un **mini super** que se ubica en el distrito de
22 **Carrillos Alto, 200 metros norte y 200 metros este del Súper La Primavera**, en la finca número **171088-**
23 **003**, denominado **Mini Súper VyV**. De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de licencia,
24 *Licencia Clase DI “mini super”, con un horario de las 8:00 horas hasta las 0 horas.* -----
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según se observó aquí, para cumplir
26 con lo que se establece con el protocolo de los documentos, se indica que las observaciones que vienen
27 con el nombre de Marycruz, Encargada de Patentes, se indica que esta certificación carece de validez
28 legal sino consta con las firmas, timbres y sellos de la Ley correspondiente, en este caso está a nombre
29 de la funcionaria Rojas Corrales Marycruz, pero no su firma, por lo tanto lo devolvemos para lo que
30 corresponda, se analice y se vería la próxima semana. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1347-05-2022.** El



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-PAT-043-2022, de la Licda. Marycruz Rojas
2 Corrales, Encargada de Patentes, mediante el cual remite solicitud de una Licencia de Licores para la
3 actividad de mini super, a nombre de Jovey Vargas Bogantes, cédula número 502520848. **SE**
4 **ACUERDA:** Devolver el oficio No. MPO-PAT-043-2022, a la Licda. Marycruz Rojas Corrales,
5 Encarga de Patentes, con el fin de ser analizado, ya que del folio No. 015 al folio No. 018, no consta de
6 las firmas correspondientes, según se indica en los mismos folios *“esta certificación carece de validez*
7 *Legal, si no constan con las firmas, timbres y sellos de la Ley correspondiente”*. Votan a favor los
8 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
9 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
11 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACB-006-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, de Damaris Artavia
12 Soto, Encargada de Archivo Central, el cual indica, en resumen: *“Me permito saludarles y desearles*
13 *muchas bendiciones. En cumplimiento de los objetivos del Archivo Central como lo es difundir las*
14 *directrices, resoluciones y demás emitidas por el Archivo Nacional, es que les comunico la Resolución*
15 *CNSED-OI -2022 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, emitida hoy 25*
16 *de mayo de 2022, en el cual se le da Declaratoria de Valor Científico Cultural al 100% de la producción*
17 *de documentos, en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y que estén*
18 *relacionados con ciberseguridad y la seguridad de la información, de todas aquellas acciones que se*
19 *hayan tomado, para restablecer sistemas que hayan sido vulnerados y atacados, así como de los daños*
20 *e impacto que esto ha ocasionado; independientemente del productor, soporte, la clase y tipo de*
21 *documento que se produzca, custodie o reciba relacionado con este trascendental tema para Costa Rica*
22 *y el mundo.”* -----
23 **7)-** Se da lectura a Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
24 Administrativas, de la Escuela San Juan Norte, el cual indica, en resumen: **“Terna No. 1.** Beatriz Elena
25 Campos Barrantes, cédula identidad, 205960043, Irene María Cordero Herrera, cédula identidad,
26 205670268, Jenny Castro Montoya, cédula identidad, 110060572, **Terna No. 2.** Royner Javier Chacón
27 Rodríguez, cédula identidad, 205590079, Andrés Gerardo Porras Luna, cédula identidad, 206360662,
28 Juan Carlos Alvarado Arce, cédula identidad, 205220741, **Terna No. 3.** Elena Patricia Castro
29 Espinoza, cédula identidad, 206430181, Jesika Anielka Reyes Rivas, cédula identidad, 155802361228,
30 Tatiana Mayela Pérez Castro, cédula identidad, 206580051, **Terna No. 4.** Oscar Eduardo Jiménez



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 Jarquín, cédula identidad, 205510313, Denis Antonio Víquez Castro, cédula identidad, 205910196,
2 Luis Gerardo Abarca Pérez, cédula identidad, 205670575, **Terna No. 5.** María Angela Lozano Galindo,
3 cédula identidad, 206670651, Lidia María Muñoz Artavia, cédula identidad, 204530174, Adriana Rojas
4 Abarca, cédula identidad, 206900546.” -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según la solicitud establecida por la
6 Escuela de San Juan Norte, donde nos indican aprobar la terna de las personas que encabezan las cinco
7 ternas establecidas, en primera instancia sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
8 dispensa del trámite de comisión, en segunda instancia sírvanse levantar la mano los que están de
9 acuerdo con la terna en los términos expuestos, y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
10 **ACUERDO NO. 1348-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna
11 presentada por la MSc. Laura Moreira Carvajal, Directora de la Escuela de San Juan Norte. **SE**
12 **ACUERDA:** Nombrar a los señores, Royner Javier Chacón Rodríguez, cédula identidad, 205590079,
13 Oscar Eduardo Jiménez Jarquín, cédula identidad 205510313 y las señoras Beatriz Elena Campos
14 Barrantes, cédula identidad, 205960043, Elena Patricia Castro Espinoza, cédula identidad, 206430181,y
15 María Angela Lozano Galindo, cédula identidad, 206670651, como miembro de la Junta de Educación
16 de la Escuela San Juan Norte, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su
17 juramentación el próximo martes 07 de junio del 2022 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
18 Municipal, de la Municipalidad de Poás, cumpliendo con los protocolos de salud. Votan a favor los
19 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
20 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
21 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
22 **8)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-295-2022, de fecha 26 de mayo de 2022, de la Municipalidad de
23 Tarrazú, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú**
24 **apoya en todos sus extremos el oficio DSM-1646-2022, en donde se transcribe el acuerdo 10.1,**
25 **Artículo IV, tomado por el Concejo Municipal de San José, en la sesión ordinaria No.106, celebrada**
26 **el 17 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “PRIMERO:** Apoyar la solicitud de la
27 municipalidad de Esparza mediante la cual se solicita al Ministerio de Hacienda, esclarecer a las
28 juventudes del país lo concerniente al desembolso de los CCPJ de los cantones que se han visto
29 afectados, con la finalidad de realizar desembolsos en las semanas restantes del actual período y a su
30 vez emprender los procesos necesarios para evitar que esta problemática se siga presentando.” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Me parece muy
2 importante dar un voto de apoyo, a este acuerdo tomado por la Municipalidad de Tarrazú, ¿qué les
3 parece? En primera instancia la dispensa del trámite de comisión, por favor levantar la mano, en segunda
4 instancia el voto de apoyo para el acuerdo No. 10 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, sírvanse
5 levantar la mano y en última instancia la firmeza del acuerdo, sírvanse en levantar la mano. Se acuerda:
6 **ACUERDO NO. 1349-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio
7 No. SCMT-295-2022, de la Municipalidad de Tarrazú. **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al
8 oficio No. SCMT-295-2022, en donde se transcribe el acuerdo No.10, tomado por el honorable Concejo
9 Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual la Municipalidad de San José, brinda voto
10 apoyo a la Municipalidad de Esparza, en cuanto a solicitar al Ministerio de Hacienda, esclarecer a las
11 juventudes del País lo concerniente al desembolso de los Comités Cantonales de la Persona Joven de los
12 cantones que se han visto afectados, con la finalidad de realizar desembolsos en las semanas restantes
13 del actual período y a su vez emprender los procesos necesarios para evitar que esta problemática se siga
14 presentando. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
15 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**
16 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
17 **9)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-296-2022, de fecha 26 de mayo de 2022, de la Municipalidad de
18 Tarrazú, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú**
19 **apoya en todos sus extremos el oficio Ref.Acuerdo#ACM-107-06-2022, en donde se transcribe el**
20 **acuerdo No.6, tomado por el Concejo Municipal de Mora, en la sesión ordinaria No.107, celebrada**
21 **el 16 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO N°. 6: 1. SE ACUERDA POR**
22 **UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por el
23 Regidor Álvaro Arguedas Durán. 2. Se insta a la Administración Municipal para que instruya a todas
24 las personas funcionaras encargadas de proceso de construcción del Plan Anual Operativo y
25 Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de
26 Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia
27 en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de la Política Pública de Personas con
28 Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la
29 atención de esta población. 3. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos
30 Municipales del país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 todas las Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales
2 Operativos de este periodo 2022-2023.” -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, a mí me parece muy
5 importante apoyar esta moción, de hecho, hace poco tiempo me estaban consultando que, si Poás
6 cumplía con la cantidad de personas con discapacidad que debía de haber, sinceramente no supe
7 responder, hay un porcentaje que debe de estar empleado, entonces me parece muy importante que se
8 tome en cuenta y que se trate de cumplir, sí un voto de apoyo. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, según la solicitud de la
10 Regidora Tatiana Bolaños, sometemos a la dispensa del trámite de comisión, en segunda instancia un
11 voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Tarrazú, que está basado en la Municipalidad
12 de Mora, en los términos establecidos, sírvanse levantar la mano y por último la firmeza del acuerdo,
13 sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1350-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
14 una vez conocido y analizado el oficio No. SCMT-296-2022, de la Municipalidad de Tarrazú. **SE**
15 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al oficio No. SCMT-296-2022, mediante el cual se transcribe
16 el acuerdo No.11, tomado por el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, en
17 cuanto a apoyar la solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos
18 Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con
19 Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023. Votan a favor los regidores,
20 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
21 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
22 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **10)-** Se da lectura a la transcripción de acuerdo 336-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la
24 Municipalidad de Santa Ana, el cual indica, en resumen: “envíe una excitativa al Gobierno de Costa
25 Rica, para que el País de visas humanitarias a las personas Nacionales de Ucrania, así como de otros
26 Países que tengan conflictos armados y problemas Políticos; asimismo, instar a las demás
27 Municipalidades a apoyar *la iniciativa.*” -----

28 **11)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA N°050-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Licda.
29 Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: “**ASUNTO:**
30 **Afiliación de la Intendencia del Distrito de Peñas Blancas a FEDOMA. ACUERDO N°02-01-2022**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **AG. SE ACUERDA:** Esta Asamblea General de FEDOMA, acuerda informar al señor Intendente del
2 Distrito de Peñas Blancas Eliécer Chacón Pérez; y a los miembros del Honorable Concejo Municipal,
3 la aceptación y aprobación a la solicitud de afiliación a FEDOMA, con base al Acuerdo del Concejo
4 Municipal, así mismo cumpliendo con los Estatutos de FEDOMA. ” -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que sería ideal enviar
6 una felicitación al Concejo del Distrito de Peñas Blanca, por su incorporación a FEDOMA, en
7 primera instancia la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, en segunda
8 instancia la felicitación a este Distrito de Peñas Blanca, por su incorporación a FEDOMA, sírvanse
9 levantar la mano y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1351-05-2022.**
10 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio ADE-FEDOMA N° 050-2022, de la Licda.
11 Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, mediante el cual informa sobre la afiliación
12 de la Intendencia del Distrito de Peñas Blancas a FEDOMA. **SE ACUERDA:** Enviar una efusiva
13 felicitación al Honorable Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas, por su afiliación a la
14 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
15 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
16 Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
18 **12)-** Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA N°051-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Licda.
19 Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: “**ASUNTO:**
20 **REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACION OCCIDENTAL DE**
21 **MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA (FEDOMA). ACUERDO N°02-01-2022 AG. SE**
22 **ACUERDA:** Esta Asamblea General de FEDOMA, acuerda se realice una reforma en los estatutos de
23 la **FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA (FEDOMA),** con la
24 finalidad de poder incluir una representación de las presidencias de los Concejos Municipales,
25 mediante un representante de la misma junto con su suplente quien deberá ser otro presidente
26 municipal, ambos escogidos por los presidentes municipales mediante acuerdo, cada dos años de
27 manera previa a la convocatoria de la asamblea Ordinaria para la escogencia del Nuevo Concejo
28 Directivo de la Federación, según lo dispone el artículo 17 de los estatutos. ”-----
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según que se establece ahí, entonces
30 en lo que son las Presidencias y Vicepresidencias de esta Área de FEDOMA, donde estamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 incorporados la Municipalidad de Poás, van a tener representación, en lo que es la Junta Organizativa
2 de FEDOMA. -----

3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no sé si exactamente las Vicepresidencias, lo que indica
4 es que el Presidente tendrá un suplente, el acuerdo no establece específicamente que sea la Presidencia,
5 lo otro es que quería hacer el comentario que a raíz de las diferentes reuniones que se tenían a través de
6 esos dos años los Presidentes llegamos a la conclusión que era importante que existiera la figura del
7 Presidente en el Concejo Directivo, de ahí que nació esta propuesta que fue aprobada por la Asamblea.

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto don Marvin, lo que indique
9 es que en el grupo de Presidentes y Vicepresidentes, se van a escoger las personas, si no mencioné que
10 simplemente van hacer Presidentes el Propietario y el Suplente, pero que se van a escoger del grupo de
11 Presidentes y Vicepresidentes que se reúnen una vez al mes. -----

12 **13)-** Se da lectura a nota de fecha 27 de mayo de 2022, de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-
13 Mejoras de caminos y construcción de la escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás,
14 Alajuela, la cual indica, en resumen: “Informamos la situación de un basurero a cielo abierto que hay
15 en Carrillos, en calle La Cruz con dirección del Super Don José 300 metros al oeste a mano derecha
16 hasta las instalaciones del ICE, anteriormente había un caño de tierra que la municipalidad nos había
17 ayudado a limpiar hace 3 años, pero al día de hoy no existe ya que se encuentra aterrado de maleza,
18 basura, escombros depositados por personas inescrupulosas, por esa razón solicitamos nuevamente de
19 su ayuda para que nos den su apoyo y colaboración ya que estamos en invierno y nos preocupa que las
20 aguas residuales que se estacan por falta de limpieza provoquen enfermedades entre ellas zika y dengue,
21 entre los vecinos nos hemos organizado para limpiarlo pero los escombros son demasiados pesados y
22 nuestras manos no son suficientes para limpiarlo, solicitamos de su intervención de un back hoe o
23 excavadora y una carreta para limpiar esa zona, también en lotes baldíos y en el área comunal se ha
24 dado un incremento de maleza y basura....Por eso hacemos un llamado a este Gobierno Local, para
25 que nos ayude con las situaciones antes mencionadas y coordine con las diferentes instituciones para
26 que el alumbrado público se repare lo más pronto posible, ya que muchas veces se reporta (duran hasta
27 1 mes en venir), llegan, pero el problema continúa, ya que no es de cambiar un foco o bombillo sino el
28 cambio de las lámparas que están dañadas y en algunas partes hace falta alumbrado público con doble
29 lámpara, este problema aqueja en calle La Cruz, Ramasal y afueras del Liceo de Carrillos.” -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto?



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 Dado que el documento viene enviado al Concejo, pero el tema es atinente a la Administración,
2 me parece que lo ideal es enviárselo a la Administración para que tome cartas en el asunto, no sé
3 si don Heibel nos podría adelantar un poco sobre el tema, o si se quiere referir. -----
4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me parece muy importante darle el apoyo a esta
5 comunidad porque realmente es un problema que con las imágenes que mandan, se ve bastante
6 mal, esto puede provocar un problema muchísimo mayor, ojalá que la Administración actúe lo
7 antes posible para que los vecinos de Carrillos puedan tener una pronta respuesta y una solución a
8 este problema. -----
9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez con el tema del alumbrado, podríamos tomar
10 un acuerdo dirigiendo la nota al ICE, para que tome cartas en el asunto de acuerdo a sus
11 competencias y puedan brindarle la atención a la solicitud. -----
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perdón don Marvin, pero creo que eso lo hacen
13 ellos, porque tienen que dar el número del NISE, del poste y eso no dura tanto, me imagino que ya
14 lo gestionaron con el ICE, donde yo vivo se quemó una lampara yo lo gestioné y a la semana la
15 cambiaron, pero si hay que mandar una información del poste o unas fotos, yo no sé si ellos ya lo
16 hicieron, pero así es como se hace, no creo que sea necesaria una foto para el ICE. -----
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que aquí, de hecho,
18 estaba pensando lo mismo que piensa Marvin, pero al mismo tiempo, yo he tocado esos temas y
19 me parece que lo ideal es enviarle devuelta a la Asociación de Desarrollo, que, si pueden hacer un
20 levantamiento de los postes con los números de localización o números de postes, si gustan lo
21 pueden enviar al Concejo, pero creo que lo ideal es que lo envíen directamente al ICE. -----
22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece podríamos tomar el acuerdo de respaldo
23 y que le envíen el número de poste a Edith, para que lo incluya en el acuerdo que se tome. -----
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece, que está bien. -----
25 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todas y a todos,
26 tiene razón la compañera Tatiana, hace más o menos 2 meses, al frente de mi casa igual hay dos
27 postes de alumbrado público, entonces hay un número en especial, hay un WhatsApp, ellos lo que
28 solicitan es que se envíe una foto del poste, entonces por lo menos en mi caso, en dos días, me
29 tenían el asunto solucionado, creo que no es tan complicado y talvez si comenzamos a pedir, tomar
30 un acuerdo, solicitar números de NISE y todo eso, creo que no, mejor directamente, de hecho tengo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 el número, Tatiana también lo tiene y es más fácil así. -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: talvez comunicarles a ellos, para que manden un
3 WhatsApp con las fotos de los postes, es el 20001304, es de la zona de alumbrado de Alajuela, ellos son
4 los que vienen y hacen las reparaciones, cualquier reporte o daño en el alumbrado público, que ellos lo
5 hagan directamente, no veo necesario que lo hagamos nosotros. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: yo como Presidente de la Unión
7 Cantonal de Asociaciones, también le puedo informar a Rebeca, que tome cartas en el asunto y cualquier
8 cosa si se les complica, con mucho les podríamos colaborar. La nota se envía a la Administración, como
9 lo indiqué al principio. -----

10 **14)-** Se da lectura a nota de fecha 23 de mayo de 2022, de la Unión Cantonal de Asociaciones de
11 Desarrollo Poás, Alajuela, la cual indica, en resumen: “Le informamos que según lo establecido en el
12 libro de actas de Asamblea General Ordinaria número 34, artículo 8 se procedió a la elección de los
13 miembros de la junta directiva y registrado en la personería jurídica en la Dirección Nacional de
14 Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), en el tomo 140, Folio 274, Asiento 60876, con personería
15 jurídica vigente hasta el 30 de abril del 2024. A continuación, el detalle: Presidente: Marco Vinicio
16 Valverde Solís, cédula 204950060. Vicepresidente: Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594.
17 Tesorero: Cristian Rodolfo Agüero Castro, cédula 205100894. Secretaria: Rebeca Durán Gamboa,
18 cédula 205230268. Vocal 1: Ana Lucía Salazar Vega, cédula 204940318. Vocal 2: Wilbert Segura
19 Campos, cédula 204140325. Vocal 3: Isabel Morales Salas, cédula 603220522. Fiscal: Luis Abel
20 *Alvarado López, cédula 501820524.*” -----

21 **15)-** Se da lectura a nota, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Asociación Cívica Poaseña, la cual indica,
22 en resumen: “Informarles que esta asociación se encuentra en los procesos iniciales para la
23 organización del festival Típica Navidad 2022, a realizarse en San Pedro de Poás en el mes de
24 diciembre, razón por la cual, solicitamos a la comisión de cultura municipal, una audiencia, para
25 presentar la iniciativa, ponernos a disposición de trabajar en las actividades de la época y sumar
26 esfuerzos en pro del disfrute de la población Poaseña. Sin más que anotar y a la espera de una
27 respuesta en donde se nos informe el día y la hora para realizar la audiencia solicitada.” -----

28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿Marco esa nota no la va a enviar a la Comisión? ---

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, ella viene dirigida a la
30 Comisión. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

- 1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: recuerde que el Concejo debe de trasladar la
2 correspondencia que corresponde, de acuerdo al reglamento, eso es lo que corresponde. -----
- 3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya se tomó un acuerdo previo
4 hace mucho tiempo, que se le asignó un presupuesto, ellos pueden tomar las decisiones con ese
5 presupuesto. -----
- 6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno, dejémoslo ahí, pero sé que es un mal
7 procedimiento, porque el presupuesto está aprobado para que lo ejecute la Administración, la
8 Comisión igual tiene que remitir una recomendación al Concejo, si en esa reunión se va a tomar
9 algún acuerdo para invertir algunos recursos o algo, tiene que llegar la recomendación, por eso es
10 que el Concejo se lo traslada a la Comisión, para que siga el procedimiento que corresponde. ----
- 11 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: creo que hace ocho días,
12 tomamos un acuerdo, solicitando a la Auditoría y a la Asesoría de la Institución, un criterio al
13 respecto, no nos ha llegado, esperamos, este oficio viene dirigido a la Comisión de Cultura, igual
14 que al Concejo, o sea a los dos. -----
- 15 **16)-** Se da lectura a nota, de fecha 30 de mayo de 2022, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús,
16 Tacares, la cual indica, en resumen: “Reciban un cordial saludo y un enorme agradecimiento de parte
17 de la Diaconía de Carrillos Bajo de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, por su valioso aporte en
18 la celebración de nuestra Patrona La Virgen María Auxiliadora de los cristianos. Que el Señor les
19 permita continuar colaborando con este tipo de acciones que promueven los valores sociales, religiosos
20 y culturales de nuestro querido cantón. Que Dios y la Virgen les colmen de muchas bendiciones.” ----
- 21 **17)-** Se da lectura al oficio No. A.S.P.J.S.-04-22, de fecha 20 de mayo de 2022, de la Junta de Salud de
22 Poás, la cual indica, en resumen: “Se presentó a la Junta de Salud de Poás en la sesión del día 10 de
23 Mayo del 2022, la gran tarea que tenemos los ciudadanos; todos y muy especial ustedes para lograr la
24 construcción impostergable de la sede del Área de Salud de Poás en calle San José. Desde la Junta de
25 Salud queremos darles el apoyo en esta encomiable proyección en beneficio de todos los Poaseños y
26 vecinos del cantón. Los instamos a no desfallecer a tan noble y necesaria proyección, vital para el
27 *servicio de salud y desarrollo de Poás.*” -----
- 28 **18)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de mayo de 2022, de Alberto Cabezas Villalobos,
29 Periodista, el cual indica, en resumen: “Comunicarles que en este momento estamos dándoles los
30 últimos retoques poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

- 1 Somos Todos", donde tenemos planeado ayudar principalmente a los migrantes y personas con
2 discapacidad. Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el
3 préstamo por 100 años, el alquiler, o la venta del mismo (en este momento tenemos presupuestado entre
4 7 a 10 millones de colones para la posible compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para
5 construir nuestra base de funcionamiento en su cantón. El terreno requerimos que cuente con un
6 espacio aproximado de 200 a 300 metros. Esto con la finalidad de poder desarrollar el trabajo con la
7 experiencia que tenemos y la captación de recursos para laborar el mismo que esperamos que sea por
8 medio de donación nacionales como internacionales. Pero lo más importante es que podamos unir
9 esfuerzos en el bien común de las poblaciones históricamente excluidas desde *nuestro cantón.*” -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que, bueno nosotros no
11 tenemos terrenos ni como proceder, entonces dirigirle la nota a la Administración para que le pueda
12 contestar a esta persona. -----
13 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
14 el cual indica, en resumen: “Para su conocimiento y los fines correspondientes me permito enviar
15 información de la Universidad de Costa Rica, *Curso Diseño de Espacios Públicos.*” -----
16 **20)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
17 el cual indica, en resumen: “La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), tiene el gusto de
18 invitarles a participar del **III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el**
19 **Ámbito Local-Municipal.** La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves
20 23 junio del presente, en el horario de 1:00 pm a las 5:00 pm mediante la plataforma Zoom. El enlace
21 para inscribirse y participar de todo el evento es el siguiente: <https://registro-iom.tex.cr>.” -----
22 **21)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
23 el cual indica, en resumen: “Para su conocimiento y los fines correspondientes me permito adjuntar
24 el Boletín de Prensa - *CGR informa obligaciones legales de nuevos funcionarios públicos.*” -----
25 **22)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 30 de mayo de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
26 el cual indica, en resumen: “Para conocimiento y lo correspondiente me permito adjuntar información
27 *de parte de PROCOMER.*” -----
28 **23)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 30 de mayo de 2022, de Comunicación IFAM, el cual
29 indica, en resumen: “*Municipalidades elegirán a tres representantes para cargos den Junta Directiva*
30 *de IFAM.*” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. V** -----

2 **Informe de comisión.** -----

3 **I-** Se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, de fecha 31 de mayo de
4 2021, el cual indica, en resumen: “**Orden del Día. I.** Lectura y análisis de solicitud de ayuda del Consejo
5 Económico Parroquial San Pedro Apóstol de contratación de alegre diana y cimarrona para
6 acompañamiento de los payasos en el parque con motivo de la celebración de las fiestas en honor a San
7 Pedro. **II.** Lectura y análisis de la nota del Dúo generaciones para contratación de demostración de
8 talentos e incentivar la Cultura en nuestro Cantón.” -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, sometemos a votación
10 el conocimiento del Informe de la Comisión de Cultura, sírvanse levantar la mano los que están de
11 acuerdo en el informe de la Comisión de Cultura, procedemos a votar la firmeza del acuerdo y que se
12 envíe a la Administración para que proceda con lo que se indica. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1352-**
13 **05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de
14 Asuntos Culturales, mediante el cual, hace referencia a la nota de solicitud de ayuda del Consejo
15 Económico Parroquial San Pedro Apóstol, para la contratación de alegre Diana y cimarrona para
16 acompañamiento de los payasos en el parque con motivo de la celebración de las fiestas en honor
17 a San Pedro y la nota del grupo Dúo Generaciones. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración
18 que de la Partida Presupuestaria que contiene los recursos de la Comisión de Cultura y que se
19 administran para estas actividades, se adquiera: **PRIMERO:** los servicios de Contratación
20 cimarrona para alegre Diana el día 29 de junio del año en curso y la contratación de una cimarrona
21 para los días 25 y 26 de junio y 2 y 3 de julio de 2022 a las 12:00 pm con una duración de una hora
22 en el parque de San Pedro. **SEGUNDO:** los servicios de Contratación de Concierto Bailable para el
23 día sábado 25 de junio de 2022 de 6:00 pm a 9:00 pm, Conjunto Bailable para el miércoles 29 de junio
24 de 2022 de 6:00 pm a 9:00 pm y contratación de Concierto Bailable para el sábado 2 de julio de 6:00
25 pm a 9:00 pm, en el parque de San Pedro. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,
26 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. VI** -----

29 **Asuntos Varios** -----

30 **1-** El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 a)- Buenas noches a todos y todas, espero que se encuentren bien, sería para referirme sobre un
2 problema que está sucediendo en la comunidad de Sabana Redonda, en la Pradera, Calle Colorado,
3 por detrás que va hacía la Aldea, hace como un año sufrieron un robo del cable que llevaba Internet
4 a todos esos lugares y tienen un año de no tener conexión de ningún tipo, en las situaciones que
5 estamos viviendo actualmente, casi que tener Internet es algo fundamental para todos desde el
6 punto de vista estudiante hasta el profesional, han solicitado rendición de cuentas al ICE, sobre este
7 tema y lo que indican es que no tienen presupuesto, simplemente los tienen en esa condición hace
8 un año, creo que el Concejo debería pronunciarse y tomar un acuerdo solicitándole explicaciones
9 al ICE, sobre este tipo de acciones, para cuando van a estar las reparaciones, en que lapso de tiempo
10 van a tener otra vez Internet en sus casas, se los dejo para ver si algún compañero me quiere apoyar.
11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: basado en lo expuesto por José
12 Ignacio, yo acojo la solicitud, entonces somete a dispensa de trámite de comisión la solicitud
13 expuesta por Ignacio en los términos establecidos, sírvanse levantar la mano, en el segundo punto
14 lo que es la acogida de la solicitud empleada por José Ignacio en los términos establecidos, y por
15 último la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1353-05-2022.** El Concejo Municipal
16 de Poás, basado en la manifestación del Regidor Suplente José Ignacio Murillo Soyo y acogida por
17 el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, respecto al problema presentado en Sabana
18 Redonda, la Pradera, Calle Colorado, carretera hacía la Aldea, ya que los vecinos hace un año
19 sufrieron robo del cable que les brindaba Internet y desde ese entonces no cuentan con ningún tipo
20 de conexión. **SE ACUERDA:** Solicitar rendición de cuentas al Instituto Costarricense de
21 Electricidad sobre lo acontecido en el lugar, además, informar cuando se van a realizar las
22 reparaciones, y en que lapso de tiempo van a tener los vecinos nuevamente Internet en sus casas.
23 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
24 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----
27 **2-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----
28 a)- Quisiera que tomáramos un acuerdo, para solicitar a la Auditoría un informe del avance del
29 acuerdo No. 1087-12-2021, para ver si la próxima semana nos puede tener un informe de como va
30 el avance, ya que eso se tomó desde diciembre del año pasado. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

- 1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿de que se trataba? -----
- 2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: de caja chica. -----
- 3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería un acuerdo a la
- 4 dirigido...-----
- 5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, interrumpe: solicitando a la Auditoria un avance sobre ese
- 6 estudio. -----
- 7 Continúa el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís: sería solicitar a la Auditoría
- 8 avance sobre el acuerdo 1087-12-2021, la dispensa del trámite de comisión por la solicitud
- 9 expuesta por la Regidora Tatiana Bolaños, sírvanse levantar la mano, en segunda instancia sería el
- 10 acuerdo en sí, establecido por la Regidora Tatiana Bolaños en los términos expuestos, sírvanse
- 11 levantar la mano y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1354-05-2022.**
- 12 El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por la Regidora Tatiana Bolaños
- 13 Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, un
- 14 avance del criterio solicitado mediante el acuerdo No. 1087-12-2021, dictado por el Concejo
- 15 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 086-2021 celebrada el día 21 de diciembre del
- 16 año en curso. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
- 17 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**
- 18 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
- 19 **APROBADO.** -----
- 20 **3-** El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----
- 21 a)- La semana pasada asistí a una charla que se dio en la UTN, básicamente el tema era lo que
- 22 llaman ellos Economía circular, tiene que ver con todo aquello que incorpora gestión integral de
- 23 residuos y evitar el consumismo cuando vamos hacer una compra verificar si efectivamente lo que
- 24 vamos a comprar lo requerimos, lo necesitamos, hacer un análisis, porque muchas veces la gente
- 25 compra cosas que al final lo que hace es amontonarlas por ahí y entonces la charla se enfocaba en
- 26 ese sentido, la posibilidad de crear convenios regionales para el tratamiento de residuos también,
- 27 al final se propone un sistema o un programa virtual para que la Municipalidad pueda tener un
- 28 análisis de cuanto es lo que produce de residuos reciclables, cada usuario, cosa que bueno se ve un
- 29 poquito complejo, porque ellos hablaban inclusive de dar en ese sistema virtual una premiación a
- 30 cada usuario que pese sus residuos y los envíe al Centro de Acopio, particularmente yo lo veo bien,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 pero es un poquito complejo porque imagínese que los que van recogiendo el material, pues
2 recogen y tiran al camión a como caiga y es muy difícil poder llegar a un sistema como ese, pero
3 básicamente tiene que ver con ese tema de tratar de consumir lo menos posible, y si vamos a
4 adquirir un producto que sepamos cual va ser el destino de ese producto, para evitar seguir
5 contaminando y demás, lo otro es también evitar el consumo de plástico a la hora de ir hacer las
6 compras, que llevemos nuestras bolsas para no seguir contaminando la tierra. -----

7 **b)-** El día de ayer se tuvo la Asamblea Nacional, en la Unión Nacional de Gobierno Locales, donde
8 se nombrarían los nuevos miembros al Consejo Directivo y por lo menos para la zona de Occidente,
9 estaríamos representados por el Alcalde de Río Cuarto y la Alcaldesa de Palmares, cosa que es
10 muy bueno para la región de Occidente. -----

11 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Marvin por la
12 información, excelente ¿algún otro varío? Quería recordarle a la Administración que está pendiente
13 la entrega de la información de los datos necesarios para lo que es el Reglamento de la piscina,
14 referidos a la cantidad de visitas y los gastos exacto que están en este momento ejerciendo en la
15 piscina, para poder analizarlo en la Comisión de Jurídicos, sería la tarifa y la cantidad de personas
16 que están solicitando la piscina para tener el dato ahí, para hacer el cálculo del costo, para ver si en
17 la brevedad posible nos podrían enviar esa información. -----

18 **ARTÍCULO NO. VII** -----

19 **Mociones y Acuerdos** -----

20 **II-** Moción presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís
21 y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen: “Propiedad ubicada en Ruta Nacional 723,
22 500 metros antes de llegar a IMAS, de San Pedro de Poás, propiedad de la C.C.S.S. antiguas
23 instalaciones de BOR-KAR.” -----

24 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

25 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: precisamente hoy me invitaron
26 a las 2 de la tarde a ese edificio, a una reunión donde participamos la Directora del Área de Salud
27 de Poás, el Administrador, la Junta de Salud, y la Trabajadora Social, y alguna gente de la
28 comunidad, que están o estamos, de verdad muy indignados con esta situación que está pasando
29 ahí, primero en algún momento se trajo el tema de que se hizo un bunker ahí, la gente de la
30 comunidad supuestamente con algunos personeros, creo que Bomberos, y de la caja, limpiaron un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 poco por fuera y como que se terminó lo que era la gente que llegaban a dormir, ya tenían
2 colchones, cobijas y hacían sus necesidades, algo deprimente, incluso aquí se habían traído unas
3 fotos, algunas personas de la comunidad que habían mandado un oficio, hoy al ver la situación
4 ellos decían que un año después, la situación no es la misma, no sé si será mejor o peor, porque
5 incluso hay estudiantes del Liceo de Poás y de algunos Colegios cercanos que están llegando ahí a
6 consumir drogas, incluso con sus uniformes de los respectivos Colegios, en realidad es una
7 situación muy preocupante, la Directora de la Caja del Área de Salud de Poás, dice que ellos están
8 haciendo algunos estudios ahí, que el remodelar ese edificio, incluso tomé unas fotos, es
9 deprimente estar ahí de verdad, es una verdadera lástima que el Área de Salud de Poás, haya dejado
10 llegar un edificio tan caro y cuando se retomó en su momento, no estaba, porque estamos hablando
11 talvez, no sé de hace 8 años que la Caja, tomó este edificio y simplemente lo dejó ahí nunca se
12 preocuparon por hacer nada, ahora según la Doctora Corrales, dice que vinieron Ingenieros,
13 Arquitectos y algunos Técnicos, más o menos reestructurar este edificio anda más o menos por 2400
14 millones de colones, bueno aunque ella habló de dólares, bueno no recuerdo, por ahí, el caso es
15 que yo con todo el respeto quería solicitarle a don Heibel, ver de verdad, estamos trabajando muy
16 de la mano con estas Instituciones, con la Caja y ellos en realidad agradecen al Concejo Municipal
17 y muy en especialmente al señor Alcalde, pues todo el apoyo que hemos dado a estas Instituciones,
18 yo con todo respeto, hoy después de haber estado en esa reunión, quisiera pedirle al señor Alcalde,
19 que por favor tomé en cuenta esta moción que hoy estamos presentando para ver que se puede
20 hacer, creo que es un edificio que se puede rescatar, que se pueden hacer muchas cosas, por ejemplo
21 el distrito de San Pedro no tiene un salón Comunal, no tiene un lugar donde hacer actividades, casi
22 todos los distritos tiene los salones comunales y el distrito Central no tiene, pienso que talvez sería
23 una opción, o habrían miles de opciones para poder ver si se puede llegar a algún acuerdo, firmar
24 algún convenio, aunque en la moción hablamos de una donación, pero podría ser también un
25 convenio o que valore tanto el señor Alcalde, como la Caja del Seguro social, en el Área de Salud
26 de Poás. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese aspecto, como para
28 reforzar lo indicado por la Regidora Gloria, me parece que la infraestructura podría ser un proyecto
29 también que se pueda analizar, tiene forma de Gimnasio, si usted ve por ahí, más o menos tiene la
30 forma como para un Gimnasio, talvez habría que agregarle unos 10 metros más al fondo, que hay



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 terreno, y no sé si la altura dará, pero no habría problema porque no tendríamos que partir de cero
2 y tendríamos un terreno para que la gente pueda recrearse deportivamente, que hace tiempo la gente
3 de Poás, está exigiendo un Gimnasio, creo que sería un área ideal, y la otra sección un parqueo o
4 hacer una plaza de eventos, como el que está en Santa Ana, que llegan muchos restaurantes y hacen
5 actividades bonitas que generen ingresos para la misma Municipalidad, me parece que hay muchas
6 opciones que se podrían plantear.-----
7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: buenas noches a todos, vi la moción hoy
8 y la compartí con Helem, a ambos nos parece que está redactada de una buena forma, por tanto
9 creo que la moción es importante, el tema ahí hay que manejarlo de alguna forma, por lo menos en
10 cerramiento si se va a construir, incluso la Municipalidad ya aprobó los permisos y todo lo demás
11 para lo que es el cerramiento, que es una inversión importante que va hacer la Caja, el presupuesto
12 de 2400 millones es para adecuarlo a servicios de Salud, cosa que no tendría ningún sentido porque,
13 si la Caja va a construir el área de salud, para que va a poner a habilitarse ese edificio para temas
14 de salud, entonces más bien ese es un criterio favorable para la donación, o sea, para que se lo van
15 a dejar, si para poderlo habilitar vale tanta plata, la Caja tiene dos opciones, de momento, se que
16 para Helem es un poco incomodo tenerlo, pero la idea de devolverlo no es buena para el Cantón,
17 porque la otra opción es que ella diga lo devuelvo, entonces entra a bienes adjudicados y la Caja lo
18 que le corresponde es sacarlo a licitación y venderlo, un remate, lo cual no cumple muy bien lo que
19 nosotros queremos, tanto mi persona como ella, ya desde hace rato hemos venido trabajando,
20 incluso en algún momento lo hablamos con la Doctora Orzaga, que era la Gerente Regional, pero
21 ya no está, pero vamos hacer la propuesta de donación, ante la Gerencia de Infraestructura y
22 Tecnología de la Caja, en su momento, creo que el momento es después de la firma del convenio
23 con la Caja y todo lo demás para el traslado de los recursos, que lo vamos a presentar, entonces
24 creo que la moción es congruente con lo que hemos venido trabajando y por opciones hay muchas,
25 creo que ahí hay un área que para la Cruz Roja, está especial y lo otro que un área espectacular
26 para acercar la academia al Cantón, porque aquí hace falta el INA, Universidad de Costa Rica, el
27 Tecnológico, que todas las Universidades se acerquen a una infraestructura común, como puede
28 ser el caso de la Sede Interuniversitaria y poder de esta forma construir con el mejoramiento de la
29 capacidad de empleo de los Poaseños, pero bueno eso es otra opción, lo del Gimnasio, muy pronto
30 les vamos a tener noticias, pero si el Gimnasio requiere unas condiciones muy especiales, más que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 los Poaseños en eso son bastante exigentes, el Gimnasio necesita por lo menos 1500 metros de
2 área, solo para lo que es el área de juego, más el área de vestidores, además con una altura de 10 o
3 12 metros, entonces para que el Gimnasio sirva para competir tanto Nacional como
4 Internacionalmente, pues tiene unas especificaciones que me parece que ahí no se van a dar, pero
5 ya eso está muy avanzado, esperamos que salga de SETENA, pronto y en el Presupuesto
6 Extraordinario viene el tema del Gimnasio, pero si me parece que la moción es congruente con lo
7 que hemos venido trabajando, nada más que sí, hay que esperar el momento estratégico, sobre todo
8 no poner chúcaro lo que está manso, porque esto fácilmente, la decisión de la Junta podría decir
9 véndalo, sáquenlo a remate y véndanlo, eso está dentro de las potestades de la Caja, pero no es lo
10 que nosotros queremos o necesitamos, pero me parece que la moción está redactada correctamente
11 y tanto Helem como yo la compartimos. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario?
13 Perfecto, entonces lo que procede es votar la dispensa de comisión de la moción y el acuerdo
14 establecido en la moción, sírvanse levantar la mano, a continuación, votamos el acuerdo en sí
15 establecido en la moción en los términos establecidos, sírvanse levantar la mano y por último la
16 firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1355-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás;
17 con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Alcaldía Municipal
18 que en el plazo de un mes, presente al Concejo Municipal un detalle técnico de la propiedad ubicada
19 en ruta nacional 723, 500 metros antes de llegar a IMAS de San Pedro de Poás, propiedad de la
20 C.C.S.S. -antiguas instalaciones de BOR-KAR- donde se incluyan todos los elementos técnicos con
21 que cuente la Institución, además en caso de contar la Alcaldía Municipal con algún proyecto que
22 pudiera ponerse en marcha en ese inmueble se sirva presentarlo también con el objetivo de construir
23 una solicitud de donación de esa propiedad en favor de la Municipalidad del Cantón de Poás para
24 desarrollar proyectos de impacto Socio-Económico. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
25 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y
26 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: como octavo y último punto
29 sería la atención al señor Jorge Ernesto Ocampo, el cual está próximo a llegar, aproximadamente a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 las 7:35 pm indica que estaría llegando, según Waze, mientras tanto vamos a tomar un receso,
2 inicia receso 7:23 pm finaliza receso 7:42 pm. -----

3 **ARTÍCULO NO VIII** -----

4 **Atención Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM.** -----

5 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: buenas noches al ser 7:42, reiniciamos
6 nuevamente la Sesión Ordinaria No.109-2022, con el tema que estaba pendiente que sería la atención al
7 señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM y lo acompaña el señor Víctor
8 Loría, su Asesor, buenas noches, bienvenidos. -----

9 El Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: buenas noches a todos,
10 más bien disculpen el atraso, tuvimos hoy la Junta Directiva, con la Junta saliente del IFAM y vamos a
11 estar prácticamente un mes sin Junta Directiva y teníamos que tomar algunas decisiones urgentes, sobre
12 todo por los problemas que está provocando la no transferencia de los fondos de la Ley 8114, entonces
13 era para poderle dar la posibilidad a algunas Municipalidades que tienen créditos con nosotros
14 respaldados por la Ley 8114 de poder acogerse a una especie de moratoria para que no mostrarán atrasos
15 como con el IFAM y no tuvieran retrasos también en la aprobación de sus presupuestos, estuvimos en
16 eso, después de eso tenía que firmar algunos documentos y se nos complicó la salida, después hora y
17 media en carretera como pasa siempre de San José acá sobre todo a esa hora de la salida, de verdad es
18 un placer, además como les decía somos vecinos y siempre en la Municipalidad cuando fui Regidor y
19 después cuando fui Alcalde siempre decía que yo representaba la parte de las montañas Sabanilla, San
20 Isidro y Carrizal, era las partes que de una forma u otra, bueno Carrizal no, pero, San Isidro y Sabanilla
21 que limitan con el Cantón de Poás, además de que trabajé con la Diputada Flory Soto, que en su
22 momento cuando existían las partidas específicas le correspondió el Cantón de Poás, en su momento
23 hace mucho tiempo pues fue del año 1990-1994 prácticamente visité todas las comunidades de ustedes
24 en aquel momento don Floriberto era el Delegado Presidencial, con él y el que era en su momento el
25 Ejecutivo Municipal de aquella época, don Fernando Miranda, con ellos me identifique mucho con Poás
26 y con Atenas que eran los Cantones adicionales a Alajuela que nos correspondía atender, yo quisiera
27 sobre todos decirles que es el primer Concejo como tal que visito, agradecerles que me hayan recibido,
28 la idea mía era acercarme a ustedes para primero poner a disposición de ustedes el IFAM, yo sé que no
29 siempre ha habido buena coordinación, pero la idea es poder empezar a tener proyectos conjuntos y
30 sobre todo que ustedes vean al IFAM como un socio estratégico que, les pueda no solo dar capacitación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 técnica, no solo dar la posibilidad de créditos, sino también de solucionar problemas, en este momento
2 nosotros hemos tomado la iniciativa para solucionar el problema de la Ley 8114, conseguimos por medio
3 de RECOPE que se estableciera que, sí existía la disponibilidad de fondos, hay que decir y de ustedes
4 es conocido que nos quedamos sin sistema en el Ministerio de Hacienda, entonces no hay en este
5 momento información que permita hacer esos pagos, nosotros por un lado conseguimos que RECOPE
6 estableciera que si hay disponibilidad de fondos y por otro lado el Ministerio de Obras Públicas y
7 Transportes, hiciera la petición, porque es a ellos a quien les toca hacer la petición de los fondos que
8 corresponden a cada una de las Municipalidades, solo topamos con un pequeño problema y es que no
9 estaba nombrado el Director de Transportes, se nombró hasta este lunes, a partir de ayer se ha abocado
10 a revisar la información que venía del Gobierno anterior, eso esperamos que no dure mucho, también ya
11 estamos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para ver la posibilidad de que se monte esa
12 información a la mayor brevedad posible para que se haga un Pago Extraordinario, no esperar hasta el
13 pago corriente que se hace y las Municipalidades puedan disponer de eso en muy poco tiempo;
14 adicionalmente a eso también y porque así nos lo expusieron ustedes en FEDOMA, nos reunimos con
15 la Ministra de Vivienda el jueves pasado para analizar el tema de los permisos que se tienen que pagar
16 cada vez que se pide un permiso de construcción, ella está de acuerdo en que el INVU no debe cobrar,
17 pero está atada de manos en principio porque hay una disposición de la Procuraduría General de la
18 República que dice que el INVU tiene que ser autosuficiente, al ser autosuficiente, eventualmente tienen
19 que pagar, pero ella quiere cambiar eso porque ella cree que los servicios del INVU en principio deben
20 ser gratuitos, está buscando la posibilidad y en eso estamos trabajando, vamos hacer tres mesas de
21 trabajo, una para ese proyecto, una para el proyecto de Vivienda Municipal, que es un proyecto que
22 nació, pero nos ponen hacer un fondo, pero no nos dicen de donde tomamos los recursos y las
23 Municipalidades todavía lo van a tener un poco más difícil, vamos a trabajar en conjunto para ver si
24 podemos rescatar algo de ese proyecto y dar la posibilidad de que si se pueda utilizar por parte de las
25 Municipalidades, nosotros estamos buscando la posibilidad también de emitir bonos temáticos que
26 puedan ser comprados por Organismos Internacionales que nos permitan fondear y dar créditos a muy
27 bajo interés para efecto de las Municipalidades para ver si podemos sacar adelante ese proyecto, además
28 vamos a crear una mesa de trabajo para los Planes Reguladores, la idea es que todas las Municipalidades
29 del País tengan Planes Reguladores, darles todo el apoyo posible, ella incluso cree también que el INVU
30 debe realizar los Planes Reguladores gratis y que las otras Instituciones tampoco deben cobrar, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 están atadas, esos son los proyectos de ella, va a ver si se pueden llevar a cabo, pero en eso está trabajando
2 de la mano con el IFAM, por último decirles que cualquier problemita por pequeño que sea y que
3 necesiten la ayuda de nosotros, yo tengo destinados a dos de los Asesores para solucionar problemas en
4 las Instituciones, yo sé que a veces las Municipalidades se pegan, que AyA no les aprueba algo, que no
5 les aprueban en otras Instituciones, la idea es que el IFAM sirva como interlocutor o como intermediario
6 para poder solucionar todos esos problemas y poderles llegar a ustedes, adicionalmente a eso, ya se le
7 presentó a FEDOMA el proyecto que tenemos nosotros IFAM INFINITO que yo creo que eso va a dar
8 muchas posibilidades de desarrollo a los Municipios, ojalá eventualmente ustedes pudieran integrarse,
9 pero yo creo que le vamos hacer una serie de mejoras, que les va a permitir tener una especie de tablero
10 de toma de decisiones donde puedan utilizar toda la información que ustedes tienen como Cantón para
11 tomar medias estratégicas que permitan ir solucionando todos los problemas que ustedes tengan, y que
12 tengan toda esa información en tiempo real, estamos elaborando, estamos en ese proceso y
13 eventualmente vendremos al Concejo Municipal a que lo conozcan todos para ver en que están
14 interesados, algo importante somos muy respetuosos de lo que es la Autonomía Municipal, o sea ustedes
15 deciden, nosotros estamos para ayudarles, pero ustedes son los que mandan, la idea es ver cómo les
16 ayudamos en ese sentido y después yo sé que tienen algunas cosas ya nos adelantaron que necesitan el
17 apoyo a un proyecto que me parece muy interesante, lo estuvimos viendo, antes de decirles, les adelanto
18 que si vamos a apoyarlos en todo, pero quisiera escuchar eso de parte de ustedes, más bien muchas
19 gracias. -----

20 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias don Jorge Ocampo,
21 señor Alcalde usted tiene preparada una presentación, me parece, vamos a seguir con el procedimiento
22 que sería la presentación del señor Alcalde y posteriormente hacemos un conversatorio. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias, bienvenido don Jorge
24 Ocampo, vecino a este su Cantón, un gusto tenerlo acá, en realidad una cosa muy sencilla, nosotros le
25 vamos a tomar la palabra en algunas cosas que necesitamos, no le vamos a pedir plata por el momento,
26 hay algunas cosas que en realidad son temas que ya los hemos venido trabajando y que ahora lo que
27 necesitamos es un empujón, el primer tema, es precisamente lo que le dije a don Víctor es el Proyecto
28 de Ley 22.543, esto lo tenemos, está dictaminado y este proyecto corrige algo fundamental, el Parque
29 Nacional Volcán Poás ha producido por cincuenta años, desde el año 1970, miles de millones de colones,
30 las facturaciones de los últimos cinco años, lo más malo en la pandemia en la condición más mala fueron



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 800 millones de colones, resulta que si eso lo traemos a valor presente lo estuve calculando más de 50
2 mil millones de colones, se han producido y la pregunta es ¿Qué se hizo el dinero? esa plata entra a la
3 Caja Única, esa plata ha servido para financiar a una fundación que se llama FUNDECOR con sus
4 buenos Ejecutivos, Presidentes y demás y ¿al Cantón que le queda?, al Cantón le ha quedado arreglar
5 los huecos, las calles, recoger la basura y todo lo demás, pero ni un cinco, esto es una situación que hay
6 que corregir, por ejemplo, porque además esos miles de millones no regresan al Parque, desde hace tres
7 años no ha sido posible que el MINAE presupueste 120 millones de colones para reparar el sendero de
8 la laguna, un sendero que es importantísimo, porque hoy en día la gente va al Parque Nacional y si no
9 ve nada lo echan afuera, antes por lo menos uno se iba a caminar por la laguna y de paso regresaba, tal
10 vez podía ver algo, pero hoy en día eso no es posible porque el sendero de la laguna que hay que repararlo
11 para que cumpla con la Ley 7600, en tres años el MINAE no lo ha podido presupuestar a pesar de que
12 recibe ese montón de dinero, este proyecto lo trabajamos ya paso por todo lado, tiene el visto bueno de
13 todo el mundo, a nadie le molestó, Municipalidades como la de Alajuela tomaron un acuerdo
14 apoyándonos, Grecia, Río Cuarto, hoy en día lo que necesitamos es que o el Poder Ejecutivo lo
15 convoque, o que lo convoque ya el despacho los Diputados, ¿ y qué es lo que hace?, ni siquiera le
16 estamos quitando dinero al SINAC nada más es poner un 25% adicional de precio, o sea para un
17 extranjero que paga \$10 paga \$2,5 más, para un nacional que paga mil colones, pagaría 250 colones
18 más, pero eso generaría alrededor de 250 millones de colones a la Municipalidad de Poás que iría en un
19 porcentaje aproximada un 5% de eso a Cruz Roja, Asociación de Personas con Discapacidad,
20 Asociación de Cuidados Paliativos y Asociaciones de Desarrollo, ahí se repartiría más o menos unos 50
21 millones y el resto se quedaría, no para gasto corriente sino para proyectos de infraestructura, en turismo,
22 en promoción del turismo y en promoción del deporte, el arte y la cultura de este Cantón que nosotros
23 con ese dinero haríamos maravillas, ese proyecto en realidad tiene un buen ambiente y lo primero que
24 necesitamos es si el Ejecutivo lo puede convocar perfecto, sino los Diputados lo van a convocar y lo que
25 necesitamos es que al Presidente también lo firme, porque de pronto alguien le dice vétele y después de
26 haber trabajado tanto nosotros no, en realidad esto es justicia, entendiendo la relación del IFAM, es una
27 relación directa con la Presidencia, llevarle el mensaje a la Presidencia de que estamos muy interesados
28 en este proyecto, ya Víctor me acaba de mostrar que sacó una copia, ese es una tema ya lo hemos
29 trabajado, ya aquí lo que hace falta es el empujoncito técnicamente pasó por todo lado, todas las
30 observaciones se las hicimos y lo pudimos sacar el año pasado. El otro tema es muy importante se acaba



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 de aprobar la Ley de Zonas Francas, nosotros en el mes de marzo de este año se creó la primera Zona
2 Franca en Poás, que es Parque Industrial HEMU y ya incluso en este momento a partir de este mes tiene
3 vigencia, porque hay un plazo de vigencia a partir del decreto que crea la Zona Franca y un plazo de
4 vigencia ya hoy en día los inversionistas, la gente que venga a trabajar aquí ya puede disfrutar de los
5 beneficios de esa Ley y eso ha hecho que en estos días hemos tenido reuniones, pero se crea la Ley y
6 resulta que por una cosa rarísima del pasado, en el 1984 por ahí, cuando existía el impuesto Territorial,
7 la Municipalidad de Poás logró que lo pusieran como Distrito Urbano y eso para poder cobrar un poquito
8 más del impuesto Territorial, que ya ahora ni existe esa cosa, pero nos quedamos así, algunos de los
9 Cantones con una modificación en la Ley de zonas francas, salieron y le quitaron, antes existía el GAMA
10 le quitaron una a y le pusieron GAM, entonces Grecia, Palmares, Sarchí, todos esos se salieron y nos
11 dejaron a nosotros, ahora estamos jodidos porque esta Gran Área Metropolitana, en medio están los
12 otros Cantones y nosotros detrás como metropolitanos, lo que pasa es que ahora gracias a Dios tenemos
13 una zona franca, pero no tenemos los mismos incentivos, solo cruzar el río Prendas, la gente que vaya a
14 Grecia nada más con solo cruzar el río Prendas ya está en Grecia y ellos tienen ocho incentivos
15 adicionales, a la zona franca de Poás, eso es un tema importantísimo, este es un tema que nosotros lo
16 trabajamos, finalmente CINDE y la misma gente decían no le metamos más piedras a esto, porque lo
17 importante es que la Ley pase, porque tenía muchos enemigos, la zona franca Metropolitana, don Daniel
18 Garnier que era Ministro del Gobierno anterior, que es dueño de una de esas, la gente de Cartago e
19 incluso la Zona Económica Especial de San Carlos, como hubo un cierto acuerdo a nivel de FEDOMA
20 de que lo importante era que se desarrollará, no sé qué paso, pero necesitamos que Poás sea incluido ahí,
21 no tiene ningún sentido, no somos un Cantón Rural y no tiene ningún sentido que con solo cruzar el río,
22 entonces las empresas que estén allá si, entonces es un tema que si yo creo que nosotros vamos a
23 necesitar del apoyo de estas empresas para que Poás entre, yo sé que Atenas también va hacer la gestión
24 porque Atenas está en la misma situación, pero bueno yo hablo por mi Cantón, que es un tema
25 fundamental, porque lo otro sería que algunas zonas Francas se instalen aquí, pero tendrían que ir vía
26 presi y decir en lugar de cobrarle cinco le voy a cobrar cuatro o tres para compensar un poco de incentivos
27 que tiene el lado allá del río. Dos cosas que digamos que esto es común para todas las Municipalidades,
28 yo creo que es importante que nos planteemos esa famosa Ley de Descentralización o la Ley de Traslado
29 de Competencias, yo creo que no hay semana que no haya una Escuela que se acerque a la Municipalidad
30 a decirme ayúdeme, tengo el techo malo, el zinc malo, solo goteras, tengo esto y tengo lo otro y el DIE,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 nos dijo no me vuelvan a ver porque no hay dinero, si usted se va ahorita a su Cantón, a su casa hacia
2 Sabanilla se va a encontrar que la Ruta Nacional por ejemplo de Poás a cruzar a Sabanilla, es un desastre
3 y si se va para el Volcán no le cuento, no vaya mejor, yo creo que esas dos cosas, Infraestructura
4 Educativa, está Municipalidad con un poquito de plata le aseguro que todas las Escuelas estarían en
5 excelentes condiciones, las calles porque si los podemos llevar a ver las calles cantonales con el poquito
6 de plata que el Gobierno nos da 500 millones, este año bacheamos todo el Cantón y construimos casi 6
7 km de carretera con 500 millones de colones, o sea un colón aquí vale como 5, no sucede así con la plata
8 del Gobierno Central, digamos que en temas de descentralización yo creo que estos son temas claves,
9 esto ya no es común en la Municipalidad de Poás, pero yo creo que la Municipalidad de Poás estaría
10 muy satisfecha de poder avanzar en ese Proceso de Descentralización en estos dos temas, para carreteras
11 secundarias y terciarias, no estamos hablando de la ruta San José-Guanacaste, no, estamos hablando de
12 la ruta San Pedro de Poás- La Hilda, San Pedro de Poás-Sabanilla, que si no la arreglamos nosotros no
13 sé quién la va a arreglar. Hay dos cosas de esas que usted me dijo de los nudos, que nos ayudaría mucho,
14 nosotros tenemos una Escuela Municipal de Música que funcionaba en la Escuela Pedro Aguirre Cerda,
15 nos la trajimos para acá, resulta que hay un convenio con el Ministerio de Educación, venció el convenio,
16 luego venció la prórroga y ahora hay que hacer un convenio nuevo, estamos desde el mes de noviembre,
17 sin profesor porque no hay la firma de ese convenio, el Concejo Municipal lo aprobó, lo enviamos y ahí
18 la Administración anterior estaba muy ocupada y me imagino que la actual, pero eso es una cosa
19 facilísima es firmemos el convenio para poder tener el profesor y continuar con este tema tan importante.
20 Lo otro es un tema que también viera que difícil, esto es un proyecto que la Municipalidad le tiene
21 muchísimo interés, nosotros tenemos una plaza aquí que no usamos, aparte de que tenemos plazas de
22 deportes por todo lado y entonces tenemos dos proyectos ahí, uno el Gimnasio Municipal que en eso ya
23 vamos con SETENA y todo lo demás, yo espero que este año por lo menos construyamos el galpón de
24 donde va y luego el año entrante hagamos el resto y poder hacer este proyecto, pero en la parte de abajo
25 que queremos construir en esa misma propiedad, una terminal de buses para sacar los buses de la ciudad
26 que, aquí usted viene y encuentra cuatro o cinco buses parados y todo parqueado aquí, pues resulta que
27 aprovechando las condiciones del terreno la idea es que sobre la Ruta Nacional podamos construir una
28 terminal y hay un terreno que apenas mide 1200 metros, que es del Estado, pero no es de nadie, ya tengo
29 más de un año de andar en esa historia de que hacemos, primero se suponía que era del MOPT, entonces
30 el Ministro dijo firmamos el convenio, bueno primero estuvo en la Asamblea Legislativa y Servicios



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 Técnicos, dijo que no hacía falta porque podíamos hacer un Convenio Interinstitucional, el Ministro dijo
2 que sí, pero después cuando ya lo planteamos resulta que no, que no es del MOPT, vamos al Ministerio
3 de Educación, no tampoco es del Ministerio de Educación, el Sistema de Hacienda dice que ese
4 FININEB o algo así que se llama el sistema, que Administra los activos del Estado, dice que es del
5 Estado, pero que no está asignado a ninguna Institución, eso lo compro el MOPT en 1970 cuando se
6 construyó el Colegio, pero el MOPT dice que ellos lo compraron, porque en ese momento se compraban
7 terrenos para el Estado, pero que no era para ellos, se quedó en ese limbo, esto según hasta donde yo
8 entiendo sería tan sencillo como un acuerdo del Consejo de Gobierno, donde dice se le asigna esa
9 propiedad a la Municipalidad de Poás y con eso lo resolvemos, porque no es ni siquiera trasladarlo es
10 simplemente pertenece al Estado asignado a la Municipalidad de Poás, con eso tenemos lo que nos da
11 el frente a esa calle pública para empezar el proyecto, que ese proyecto es un proyecto autofinanciable,
12 que podríamos llevarlo al INFOCOOP y le decimos aquí tienen ese proyecto y esto se paga con los
13 alquileres de los andenes y de alguna zona comercial, vale equis, en realidad ya lo tenemos en SETENA
14 los estudios y todo lo demás, pero este si es tema que se lo podemos dar a alguno de esos Asesores,
15 porque yo he intentado, lo hemos tenido en Casa Presidencial, en la Asamblea Legislativa, pero ya llevo
16 año y medio y todavía no hemos logrado resolver, que la finca del partido de Alajuela número tal, plano
17 catastro número tal este asignada a la Municipalidad de Poás, con eso lo solucionamos todo, esas son
18 como las tareas que yo creo que sería un excelente arranque, si podemos sacar estas, pues nos inventamos
19 otras para seguir trabajando conjuntamente, muchas gracias don Jorge Ocampo por su asistencia y
20 puntualmente yo creo que sería un gran beneficio al Cantón de Poás que nos puedan ayudar con estos
21 temas. -----

22 **COMENTARIOS:** -----

23 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, pregunta: ¿don Jorge Ocampo no sé si quiere
24 referirse a las tareas que le indicó el señor Alcalde. -----

25 El Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, responde: sí, refiriéndome una
26 a una, el primero de los proyectos me parece excelente, voy a ver a sondear la posibilidad de que el
27 Poder Ejecutivo lo convoque, lo veo un poco difícil, en el sentido que está escogiendo proyectos muy
28 específicos para que pasen la mayor cantidad de los proyectos que interesan, pero bueno, no digo que
29 no por lo menos voy a empezar a sondearlos, hoy me reuní con Horacio precisamente y el jueves tengo
30 reunión con varios Diputados, don Gilberth, Horacio y Luis Diego Vargas, entonces puedo ir sonseando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 un poquito el apoyo de ellos, porque es muy bueno y yo creo que lo podríamos sacar con el apoyo de
2 todas las Fracciones, no creo que nadie se vaya a oponer a este proyecto, yo creo que en ese yo me
3 comprometo a hacerlo directamente a conseguirles yo el apoyo en la Asamblea Legislativa, la Ley de
4 Zonas Francas la conozco muy bien, de hecho voy a ser incidente, mi hermano es uno de los que la
5 redactó y yo no entendí del porqué, al primero de esas presiones que hubieron para que dejara primero
6 al GAM y debieron haber tomado esas decisiones, pero bueno paso lo que usted dice que era tanta la
7 presión que lo sacaron para que pasará y ahora hay que ir solucionando, ¿ustedes tienen ya un proyecto
8 redactada con respecto a eso o tendríamos que empezar nosotros a redactar el proyecto?, vamos a poner
9 a alguien a redactar ese proyecto, cuando lo tenga se los pasó para ver si están de acuerdo y después yo
10 también me encargo de ayudarles para que lo presenten, no creo que sea algo difícil, porque si ya pasó
11 el sacar a Grecia que era nada más resistencia porque ahí era donde se están instalando las nuevas Zonas
12 Francas, no creo que con ustedes vaya haber gran problema; el que sigue es un poco más complicado
13 porque es una cosa a nivel Nacional, voy a sondear lo de la Ley de traslado de las competencias, para
14 ver que se puede hacer con lo de los fondos, es un poco difícil que haya un traslado de fondos del
15 Gobierno Central, eso lo digo sinceramente, pero bueno también voy a sondearlo, a ver qué me dice el
16 señor Presidente, podría ser que tenga alguna buena noticia, él quiere acercarse a las Municipalidades,
17 de hecho el IFAM va a organizar en los próximos días un Congreso, no es un Congreso es un Encuentro
18 de Alcaldes con el Poder Ejecutivo, la idea es que todos los Alcaldes del País puedan ir, la idea es hacerlo
19 en el Centro de Convenciones puedan ir a reunirse con el señor Presidente, la idea es que ahí también
20 este el Ministro de Obras Públicas y Transportes, la Ministra de Vivienda, el Ministro de Hacienda, el
21 Presidente Ejecutivo de RECOPE, en diferentes momentos para que puedan responder preguntas y el
22 IFAM, está coordinando esto, estamos esperando a ponerle fecha y con las otras en este mismo me
23 pongo mañana, el señor Viceministro de Educación, que es el de Planificación quien nos puede ayudar
24 en esto, me pidió una audiencia, que en principio era hoy y se suspendió porque se le presentó algo, yo
25 creo que él va a llegar a las oficinas en los próximos días, lo voy a tratar de una vez, yo creo que este es
26 el más fácil, el más sencillo de todos, de la firma del convenio eso lo sacamos pronto, lo hablamos con
27 la señora Ministra pero yo creo que con el Viceministro va a ser mucho más fácil, el otro lo que necesito
28 es que ustedes tomen un acuerdo solicitando al Poder Ejecutivo que les asigne la propiedad y poniendo
29 específicamente todo, pero que sea como acuerdo, poniendo que la propiedad tal, plano tal, es del Estado
30 pero no está asignado a ninguna Institución y con ese acuerdo yo si lo llevó al Consejo de Gobierno, de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 hecho, nosotros tenemos una vez, cada quince días tenemos el Consejo de Gobierno es ampliado, yo me
2 encargó de llevarlo al Consejo de Gobierno Ampliado, yo creo que en eso tampoco va haber problema
3 porque es algo de asignación, nada más les pregunto, ¿no les hace problema que no sea, porque me
4 extraña que lo haya dicho la Asamblea Legislativa, Servicios Técnicos, ¿no se hace problema para hacer
5 un traspaso ya en forma y que se les pase a propiedad de ustedes, que estén construyendo y que se
6 adquiera siempre en terreno ajeno?-----

7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, la idea sería que se traspase. -----

8 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: la única forma sería
9 que se traspase, el Consejo de Gobierno lo que puede es autorizar el uso, o sea asignarles a ustedes el
10 uso y lo ideal hubiera sido un traspaso, pero para que se dé el traspaso a una propiedad estatal, tiene que
11 ser por medio de una Ley. -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tengo todo el expediente y tengo el criterio de
13 Servicios Técnicos, va montado en una Ley y tiene el acuerdo de la Unión Nacional de Gobiernos
14 Locales, eso pasa que en estos casos la otra parte ya está, si fuera del MOPT, es con el MOPT, pero en
15 este caso como dice que es del Estado, en el momento en el que haya una eventualidad lo pasamos al
16 registro para que a efectos de que el terreno ya esté asignado, en la realidad el terreno está adjunto, es
17 una tira que nadie usa, obviamente es un paredón que esta y que es la Municipalidad que por años lo ha
18 chapeado, limpiado y todo lo demás, pero si es fundamental para efectos de poder darle salida a la Ruta
19 Nacional y poder concretar el proyecto, posiblemente sí tengamos que ir a la Asamblea Legislativa
20 porque podría ser el proyecto afecte una parte de la plaza y la plaza era parte de la plaza de deportes, ahí
21 puede haber un cambio en la naturaleza, de un sector y posiblemente en eso requeriremos digamos de
22 algún tema de la Asamblea, pero fundamentalmente lo que ahora necesitamos es resolver el tema ante
23 la propiedad. -----

24 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, consulta: ¿y usted tiene el
25 criterio de Servicios Técnicos para adjuntarlo también? -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tengo todos los criterios y tengo las notas del
27 Ministerio de Hacienda y de todo lado, todas esas cosas están en un expediente que he venido trabajando,
28 aquí el tema es la decisión. -----

29 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: ayúdenos con eso y
30 nada más que haya el acuerdo del Concejo Municipal, para yo llevar el acuerdo al Consejo de Gobierno



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 solicitándolo, con todo el expediente y yo me comprometo a llevarlo al Consejo de Gobierno a la mayor
2 brevedad posible, si no nos citan en los próximos días, por lo menos hacérselo llegar a la Ministra de la
3 Presidencia para que doña Natalia lo presente cuanto antes, en eso tampoco creo va haber ningún
4 problema en eso, esas son cosas de mero trámite. -----
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para la próxima semana les mandamos el
6 proyecto para aprobación del Concejo Municipal. -----
7 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias don Jorge y don
8 Heibel, iniciamos el con el período de consultas, alguien que tenga una consulta. -----
9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno primero que todo don Jorge Ocampo desearle
10 mucho éxito en esta nueva función que usted está teniendo en el IFAM, a mí me parece que el IFAM es
11 un gran aliado para las Municipalidades y que a veces uno no le saca el provecho que podría tener de
12 una Institución que es tan grande y que nos da tantas posibilidades, yo creo que para esta Municipalidad
13 una de las cosas más importantes es la asistencia en temas técnicos, porque obviamente no tenemos tanta
14 gente trabajando, ni tantos especialistas y a mí me parece, por ejemplo, un tema que me llama la atención
15 es el Parque Recreativo Los Chorros que nosotros tenemos aquí en Poás, porque yo siempre he creído
16 que Poás debería de tener algo que nos identifique, que llame la atención y a pesar de que tenemos el
17 Volcán y que obviamente ya don Heibel lo estuvo diciendo no recibimos nada de eso, algo que realmente
18 le genere al Cantón dinero, un proyecto de un parque temático es algo que siempre me ha parecido
19 interesante buscar diseños, hacer estudios, proponer que cosas podemos hacer, que no tengamos que
20 pagar mucho dinero y que sea algo productivo para el Cantón que nos dé un valor agregado y que
21 también, obviamente genere ese tipo de dinero, a mí me parece también que nosotros tenemos que buscar
22 otro tipo de proyectos, hacer más estudios, ver qué cosas se pueden hacerse para que Poás crezca, que
23 seamos un Cantón que tenga muchas cosas que se puedan hacer, por ejemplo a mí me dicen, ¿en Poás
24 que hay que hacer?, o sea ¿a qué va uno ahí y qué hace?, hay algunas cosas que se pueden hacer, pero
25 en realidad no hay algo que realmente llame la atención, que interesante sería que por medio del apoyo
26 del IFAM tengamos nosotros una Asesoría en ese sentido y ver ¿qué desarrollo podemos hacer?, ¿qué
27 proyectos podemos hacer?, esos estudios de factibilidad me parecen muy importantes, con respecto al
28 Proyecto de Ley que don Heibel presentó sé que a veces lo someten a consultoría al IFAM, tal vez usted
29 ahí nos logra ayudar, es muy irónico nos llamamos Poás y realmente del Volcán no tenemos nada más
30 que el parqueo que creo es la Cruz Roja que lo administra, creo que es importante tener una buena



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 comunicación nosotros, con Jorge Luis, que siempre ha estado estos años se la Junta Directiva él nos
2 ayudó con una charla que nos dieron de Control Interno muy importante, nos han ayudado, pero yo creo
3 que hace falta mucho más, que hay mucho más que nosotros podemos explorar, que podemos hacer,
4 que podemos aprovechar con una buena comunicación y con la ayuda de ustedes obviamente, esas eran
5 mis inquietudes y de verdad muchas gracias por haber estado aquí, por habernos escogido, de una agenda
6 tan llena que deben de tener, de verdad gracias y ahí los vamos a estar molestando, muchas gracias por
7 toda su ayuda y disposición. -----

8 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: muchas gracias, no
9 más bien, había planeado empezar la gira antes, pero el tema de la Ley N° 8114 prácticamente nos ha
10 absorbido y esperamos ya esta semana por lo menos que ya quedé enrumbado y que ya no necesite que
11 estemos nosotros de lleno en eso, pero no, más bien les agradezco, tengo que decirle que hoy más bien
12 me sirvió salir temprano porque estamos saliendo casi a las 10 p.m. todos los días de la oficina y ya más
13 bien siento que los pobres que están trabajando conmigo ya casi tiran el tapón, pero es que tenemos que
14 terminar todas las cosas que quedaron un poquito pendientes; primero decirles yo sé que en este
15 momento no están necesitando dinero, pero que si tenemos dinero disponible, tenemos ¢11 mil millones
16 y están a una tasa relativamente buena, de hecho creo que en este momento tenemos mejores condiciones
17 que los Bancos generalmente anda por el 5%, hoy vi un crédito eventualmente para Belén que tiene
18 condiciones un poco menos buenas que las que podrían tener ustedes, porque está establecido por
19 estratos, ustedes están en un estrato un poco más bajo que les beneficia a la hora de crear créditos, el de
20 Belén está un 5.15% si no me equivoco de tasa de interés, depende de lo que sea la formalización es
21 apenas un 0,25% los gastos de formalización, los Bancos están en 0,50% nosotros estamos en 0.25% y
22 depende para lo que sea, pero en general si puede ser, estamos con plazos más altos, de hecho el Banco
23 de Costa Rica que es el que tiene las mejores tasas y las mejores condiciones lo da a veinte años, podemos
24 darlo a veintitrés e inclusive haciendo un esfuerzo a veinticinco años, son condiciones mejores y que
25 eventualmente pueden beneficiarse con algunas otras condiciones, además si nosotros tenemos el crédito
26 después de montar asistencia técnica directa, como para lo que es la construcción del gimnasio, les
27 podemos ayudar con los planos o con otras cosas que además les abarata el proyecto, con respecto a lo
28 otro, es más difícil cuando no saben que quieren pero déjame ver cómo lo enfoco para ver si podemos
29 contratar alguna capacitación o alguna asistencia técnica para buscar un proyecto que se adapte voy a
30 llevármelo, no sé, tengo que estudiar bien, cómo lo puedo acomodar no es sencillo, nosotros ayudamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 a realizar los proyectos, pero generalmente cuando nos presentan el proyecto, en este caso es buscar que
2 proyecto sería, déjame analizar y vamos a ver que se nos ocurre, se nos han ocurrido unas cosas buenas
3 estos días que decían que no se podían y al final las estamos pudiendo hacer.-----

4 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde Comenta: sobre todo el proyecto que a mí más me llama la
5 atención es este el Parque Recreativo los Chorros, que a mí me parece que ahí se puede hacer un buen
6 parque temático, porque es un lugar muy bonito muy grande hay mucha biodiversidad, yo creo que eso
7 es lo que tenemos que pensar tal vez un poco más, de hecho ahí por la zona el aparecido Pumas, hay una
8 naciente enorme y realmente no se explota, no pasa nada, la gente va a las cataratas, lo tenemos aquí es
9 de nosotros y no hacemos nada, pero si hay que hacer todo el estudio y el anteproyecto a ver qué
10 podemos hacer, muchas gracias. -----

11 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches don Jorge, bienvenido
12 a este Cantón, don Víctor Loría, muchas gracias, para mí en realidad es un honor ser el primer Concejo
13 Municipal en esta Administración que nos visita hoy, de verdad que sí, a mí me encantó escucharlo en
14 la Asamblea de FEDOMA, donde usted se expresaba no solo de las Alcaldías, de los Alcaldes, sino que
15 a mí eso me llenó, me encantó, escucharlo donde usted se refería los Regidores a los Síndicos e incluso
16 hasta los Concejos de Distrito, esa apertura que usted tuvo para un Concejo Municipal en su generalidad,
17 a mí eso me llamó mucho la atención, porque ya yo estoy acá en mi segundo período y en realidad nunca
18 había tenido la oportunidad de escuchar por ejemplo del IFAM o de alguna otra Institución del Gobierno
19 referirse así tan abiertamente, me encantó porque yo pienso, que a su oficina podrán llegar no solo
20 Alcaldes sino igual Regidores, Síndicos, usted está haciendo muy abierto con todo el Concejo Municipal,
21 igual yo sé que usted va a tener una agenda muy llena, desde ya nuevamente quiero agradecerle y ojalá
22 que de verdad sigamos manteniendo esa cercanía, que sigamos teniendo esa buena comunicación y por
23 medio del IFAM, podamos llegar hacer muchos proyectos, muchas cosas buenas para nuestro Cantón,
24 don Jorge y don Víctor muchas gracias. -----

25 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: muchas gracias a
26 usted doña Gloria, yo mencionaba ese día que tuve la particularidad que en su momento fui Regidor, en
27 su momento fui Jefe de Fracción, me tocó la relación directa e intensa con los Síndicos, Regidores
28 Suplentes obviamente los Propietarios, en Alajuela es un Concejo Municipal grande, son once Regidores
29 Propietarios, once Regidores Suplentes y además son catorce distritos son veintiocho Síndicos, la
30 relación era constante y sé que los puntos de vista son muy distintos, después me tocó ser Alcalde pasé



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 totalmente al otro lado, yo creo que el Alcalde tiene una responsabilidad increíble, porque es el que lleva
2 adelante lo que es el día a día de las Municipalidades, es clave la posición del Alcalde, pero también es
3 muy importante poder oír a las personas de Concejo en general, Regidores y Síndicos, porque a veces
4 tienen visiones un poco distintos y a veces hay cosas que a los Alcaldes se les puede ir un momento y
5 que los señores del Concejo Municipal pueden ayudar para poder establecer esa relación que nosotros
6 queremos tener en general con todos los Concejos del País e igual les digo y así está establecido en la
7 oficina, mi oficina es de puertas abiertas, el que llegue lo que más tiene que hacer es que si estoy en una
8 reunión esperarme un momento, pero a todo mundo que llegue se le atiende, pero ahí estamos a la orden
9 para solucionar, si no es conmigo, pueden comunicarse con los demás miembros de la oficina y estoy
10 seguro que ellos también van a buscar cómo solucionar los problemas. -----

11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches don Jorge y don Víctor, solamente quiero
12 sumarme al agradecimiento de las compañeras, realmente percibo esa buena vibra de parte de su persona
13 y veo que se identifica muy bien con el trabajo que realizan las diferentes Municipalidades y los
14 Concejos Municipales, le agradezco de mi parte esa disponibilidad de parte suya para acoger las
15 propuestas que hizo el señor Alcalde y esperamos que de verdad podamos tener resultados muy
16 efectivos, muchísimas gracias.-----

17 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: nada más para
18 contestarle, muchas gracias, yo también espero poder llenar las expectativas que tienen y de verdad
19 darles buenas noticias, si no en todas, aunque espero que sea en todas, por lo menos rápidamente poderles
20 solucionar algunas que creo que son de fácil solución. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nos queda una última consulta por
22 parte de Lenis para cerrar. -----

23 La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: buenas noches a todos y para don Jorge mi
24 nombre es Lenis Ruíz, soy Síndica Suplente del distrito de San Rafael, quiero igual sumarme al
25 agradecimiento de los compañeros que ya me antecedieron, por la apertura, por la visita, por la ayuda
26 que no me cabe duda nos va brindar, quiero hacer un comentario, he estado siguiendo algunas de las
27 capacitaciones que nos ha brindado el IFAM, precisamente ahorita estoy llevando una los jueves, me
28 encanta esa alianza que han hecho con la UNED, es tan enriquecedor y bonito aprender por lo menos a
29 mí me encanta, son unos cursos demasiado importantes, que nos van ayudar para el resto de la vida,
30 porque por lo menos yo no soy de 4 años de Síndica y ahí me quede, yo soy comunalista, me encanta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 109-2022
ACTA ORDINARIA No. 109-2022
DEL 31 DE MAYO DE 2022

1 trabajar en la comunidad, aprender todo lo que sea, es demasiado importante, quiero pedirle más que
2 todo que sigan apoyando, sigan con esa iniciativa que tienen de capacitarnos, ojalá todos pudiéramos
3 aprovechar esos cursos y aprovechar esas enseñanzas, porque son demasiado buenos, son gratuitos, ya
4 para ir a pagarlos no tengo idea cuanto habrá que pagar por un curso de esos en una Universidad, estoy
5 sumamente contenta con esas capacitaciones, con esos cursos, agradecer eso de mi parte, sé que algunos
6 de mis compañeros han seguido esas capacitaciones, esperamos sigan y vengan muchas más,
7 agradecerle, desearle muchos éxitos en su gestión y que Dios le continúe bendiciendo.-----

8 El señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, comenta: muchas gracias
9 doña Lenis, que dicha que me acordó, precisamente hoy estuvimos viendo eso, la UNED recibe fondos
10 del IFAM, porque ellos están a cargo del Instituto de Capacitación Municipal, que fue creado por Ley,
11 tenemos una buena relación con la UNED, ahora queremos proponerle y les tenemos un proyecto el
12 inicio que está en el Código Municipal que nadie lo ha desarrollado y es la Carrera Municipal y es crear
13 una Malla Curricular para aquellos, que quieran seguir nada más en cursos individuales no hay problema,
14 pero que también exista la posibilidad de definir si un Diplomado o una Especialización o eventualmente
15 algo más, que permita a las personas si el del Concejo Municipal pues que tenga mayores conocimientos
16 y si es de la Administración Municipal que pueda tener un título adicional que eventualmente le pueda
17 significar algún reconocimiento e incluso salarial que le permita ir creciendo en la Carrera Municipal,
18 vamos a hablarlo con la UNED es uno de los proyectos que tenemos, para reforzar no solo los cursos
19 que se tienen sino que darlos un poco más ordenadamente y que el que quiera ya realmente obtener ese
20 título lleve todos los cursos y el que no, llevarlos individualmente, en eso vamos a estar trabajando.-----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias a don Jorge,
22 Presidente Ejecutivo del IFAM y su Asesor Víctor Loría por su agradable visita el día de hoy, no queda
23 más que agradecer y me uno a lo que dicen las compañeras la infraestructura o la estructura que usted
24 lleva, donde anotan todo, porque yo también fui a lo de FEDOMA, inspira mucha confianza, es poco
25 visible, muy poca gente aplica eso, de ahí empezamos bien y me parece que con usted vamos hacer
26 grandes cosas, simplemente agradecerle. Al no haber más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser
27 las veinte horas con treinta y seis minutos del día, buenas noches para todos y todas muchas gracias. ---

28

29 Marco Vinicio Valverde Solís
30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal